



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES**

CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

TESIS

**EFFECTOS DE LA REGULACIÓN FISCAL EN LAS EMPRESAS DE
MÉXICO**

PRESENTA

Federico Angel Medina Rivera

PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN IMPUESTOS

TUTOR:

Dr. Roberto González Acolt

INTEGRANTES DEL COMITÉ TUTORAL:

Dr. Rubén Macías Acosta

Dra. Marcela Jaramillo Jaramillo

Aguascalientes, Ags, 29 de octubre del 2025

M. EN C.E.A. IMELDA JIMÉNEZ GARCÍA
DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR
SECRETARÍA GENERAL
P R E S E N T E

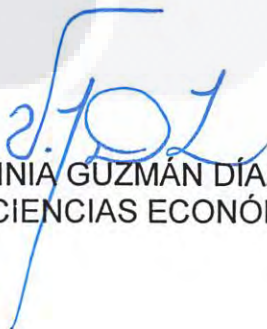
Por medio de la presente me permito comunicarle a usted que el trabajo de grado titulado **EFFECTOS DE LA REGULACION FISCAL EN LAS EMPRESAS DE MEXICO** del estudiante **FEDERICO ANGEL MEDINA RIVERA** con ID **271884** egresado de la **Maestría en Impuestos**, respeta las normas y lineamientos establecidos institucionalmente para su elaboración y su autor cuenta con sus votos aprobatorios correspondientes.

Para efecto de los tramites que al interesado convenga se extiende la presente, reiterándole las consideraciones que el caso amerite.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SE LUMEN PROFERRE"

Aguascalientes, Ags., a 9 de octubre de 2025.



M. F. VIRGINIA GUZMÁN DÍAZ DE LEÓN
DECANA DEL CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Fecha de dictaminación (dd/mm/aaaa): 09/10/2025

NOMBRE: Federico Ángel Medina Rivera ID 271884

PROGRAMA: Maestría en Impuestos LGAC (del posgrado): Estudio de la situación fiscal e impositiva de las organizaciones

MODALIDAD DEL PROYECTO DE GRADO: Tesis (X) Tradicional *Tesis por artículos científicos () **Tesis por Patente () Trabajo Práctico ()

TÍTULO: Efectos de la regulación fiscal en las empresas de México

IMPACTO SOCIAL (señalar el impacto logrado): La investigación tiene el potencial de influir en la formulación de políticas públicas más efectivas que mejoren el cumplimiento fiscal, lo cual puede conducir a un mayor financiamiento de servicios públicos, reducción de desigualdad y un crecimiento económico más sostenible en

INDICAR SEGÚN CORRESPONDA: SI, NO, NA (No Aplica)

Elementos para la revisión académica del trabajo de tesis o trabajo práctico:	
SI	El trabajo es congruente con las LGAC del programa de posgrado
SI	La problemática fue abordada desde un enfoque multidisciplinario
SI	Existe coherencia, continuidad y orden lógico del tema central con cada apartado
SI	Los resultados del trabajo dan respuesta a las preguntas de investigación o a la problemática que aborda
SI	Los resultados presentados en el trabajo son de gran relevancia científica, tecnológica o profesional según el área
SI	El trabajo demuestra más de una aportación original al conocimiento de su área
SI	Las aportaciones responden a los problemas prioritarios del país
SI	Generó transferencia del conocimiento o tecnológica
SI	Cumple con la ética para la investigación (reporte de la herramienta antiplagio)
El egresado cumple con lo siguiente:	
SI	Cumple con lo señalado por el Reglamento General de Posgrados
SI	Cumple con los requisitos señalados en el plan de estudios (créditos curriculares, optativos, actividades complementarias, estancia, predoctoral, etc.)
SI	Cuenta con los votos aprobatorios del comité tutorial
SI	Cuenta con la carta de satisfacción del Usuario (En caso de que corresponda)
SI	Coincide con el título y objetivo registrado
SI	Tiene congruencia con cuerpos académicos
SI	Tiene el CVU de la SECIHTI actualizado
N.A.	Tiene el o los artículos aceptados o publicados y cumple con los requisitos institucionales (en caso de que proceda)
*En caso de Tesis por artículos científicos publicados (completar solo si la tesis fue por artículos)	
N.A.	Aceptación o Publicación de los artículos en revistas indexadas de alto impacto según el nivel del programa
N.A.	El (la) estudiante es el primer autor(a)
N.A.	El (la) autor(a) de correspondencia es el Director (a) del Núcleo Académico
N.A.	En los artículos se ven reflejados los objetivos de la tesis, ya que son producto de este trabajo de investigación.
N.A.	Los artículos integran los capítulos de la tesis y se presentan en el idioma en que fueron publicados
**En caso de Tesis por Patente	
N.A.	Cuenta con la evidencia de solicitud de patente en el Departamento de Investigación (anexarla al presente formato)

Con base en estos criterios, se autoriza continuar con los trámites de titulación y programación del examen de grado:

Sí ☒ No ☐

FIRMAS

Elaboró:

*NOMBRE Y FIRMA DEL(LA) CONSEJERO(A) SEGÚN LA LGAC DE ADSCRIPCIÓN:

DRA. MARÍA DEL CARMEN BAUTISTA SÁNCHEZ

*En caso de conflicto de intereses, firmará un revisor miembro del NA de la LGAC correspondiente distinto al director o miembro del comité tutorial, asignado por el Decano.

NOMBRE Y FIRMA DEL COORDINADOR DE POSGRADO:

DRA. MARÍA DEL CARMEN BAUTISTA SÁNCHEZ

Revisó:

NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO:

DR. MIGUEL ÁNGEL OROPEZA TAGLE

Autorizó:

NOMBRE Y FIRMA DEL DECANO:

M.F. VIRGINIA GUZMAN DIAZ DE LEÓN

Nota: procede el trámite para el Depto. de Apoyo al Posgrado

En cumplimiento con el Art. 24 fracción V del Reglamento General de Posgrado, que a la letra señala entre las funciones del Consejo Académico: Proponer criterios y mecanismos de selección, permanencia, egreso y titulación de estudiantes para asegurar la eficiencia terminal y la titulación y el Art. 28 fracción IX, atender, asesorar y dar el seguimiento del estudiantado desde su ingreso hasta su titulación.

CARTA DE VOTO APROBATORIO

M. F. VIRGINIA GUZMÁN DÍAZ DE LEÓN
DECANA DEL CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

P R E S E N T E

Por medio del presente como **DIRECTOR** designado del estudiante **FEDERICO ANGEL MEDINA RIVERA** con ID 271884 quien realizó *la tesis* titulada: **EFFECTOS DE LA REGULACION FISCAL EN LAS EMPRESAS DE MEXICO**, un trabajo propio, innovador, relevante e inédito y con fundamento en la fracción IX del Artículo 43 del Reglamento General de Posgrados, doy mi consentimiento de que la versión final del documento ha sido revisada y las correcciones se han incorporado apropiadamente, por lo que me permito emitir el **VOTO APROBATORIO**, para que él/pueda continuar con el procedimiento administrativo para la obtención del grado.

Pongo lo anterior a su digna consideración y sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Se Lumen Proferre"

Aguascalientes, Ags., a 7 de Octubre de 2025.



DR. ROBERTO GONZALEZ ACOLT
Director de la tesis

c.c.p.- Interesado
c.c.p.- Coordinación del Programa de Posgrado

M. F. VIRGINIA GUZMÁN DÍAZ DE LEÓN
DECANA DEL CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

P R E S E N T E

Por medio del presente como **ASESOR** designado de la estudiante **FEDERICO ANGEL MEDINA RIVERA** con ID 271884 quien realizó *la tesis* titulada: **EFFECTOS DE LA REGULACIÓN FISCAL EN LAS EMPRESAS DE MÉXICO**, un trabajo propio, innovador, relevante e inédito y con fundamento en la fracción IX del Artículo 43 del Reglamento General de Posgrados, doy mi consentimiento de que la versión final del documento ha sido revisada y las correcciones se han incorporado apropiadamente, por lo que me permito emitir el **VOTO APROBATORIO**, para que *ella* pueda continuar con el procedimiento administrativo para la obtención del grado.

Pongo lo anterior a su digna consideración y sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Se Lumen Proferre"
Aguascalientes, Ags., a 6 de octubre de 2025.

DR. RUBEN MACIAS ACOSTA
Asesor de la tesis

c.c.p.- Interesado
c.c.p.- Coordinación del Programa de Posgrado

CARTA DE VOTO APROBATORIO

M. F. VIRGINIA GUZMÁN DÍAZ DE LEÓN
DECANA DEL CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PRESENTE

Por medio del presente como **ASESORA** designada del estudiante **FEDERICO ANGEL MEDINA RIVERA** con ID 271884 quien realizó *la tesis* titulada: **EFFECTOS DE LA REGULACION FISCAL EN LAS EMPRESAS DE MEXICO**, un trabajo propio, innovador, relevante e inédito y con fundamento en la facción IX del Artículo 43 del Reglamento General de Posgrados, doy mi consentimiento de que la versión final del documento ha sido revisada y las correcciones se han incorporado apropiadamente, por lo que me permito emitir el **VOTO APROBATORIO**, para que *él* pueda continuar con el procedimiento administrativo para la obtención del grado.

Pongo lo anterior a su digna consideración y sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Se Lumen Proferre"

Aguascalientes, Ags., a 07 de octubre de 2025.


DRA. MARCELA JARAMILLO JARAMILLO
Asesora de la tesis

c.c.p.- Interesado
c.c.p.- Coordinación del Programa de Posgrado

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en especial al Departamento de Economía y la Maestría en Impuestos, por brindar un excelente entorno académico.

Al Laboratorio de Microdatos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por proporcionarme el acceso a la información analizada en la presente investigación.

A la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), por brindarme el apoyo económico que me permitió dedicar tiempo al apasionante campo de la investigación.

Al Dr. Roberto González Acolt, por sus invaluable enseñanzas en investigación económica y por su paciencia y guía a lo largo de las revisiones y correcciones requeridas para la investigación.

Al Dr. Rubén Macías Acosta, por su apoyo constante en cada etapa de la presente investigación y por indicarme los estándares académicos a cumplir.

A la Dra. Marcela Jaramillo Jaramillo, por su disposición y retroalimentaciones en la revisión del trabajo y su apoyo como integrante del comité.

A mi madre, por su apoyo en cada etapa de mi educación, su ejemplo de trabajo, excelencia y constancia; y a mi padre, por estar presente y confiar en mí; su apoyo sostuvo los momentos decisivos de mi formación.

A mi pareja, por apoyarme e impulsar mis decisiones, y por su ayuda en los momentos más exigentes; y a mi hijo, por darme la motivación para concluir este estudio.

DEDICATORIAS

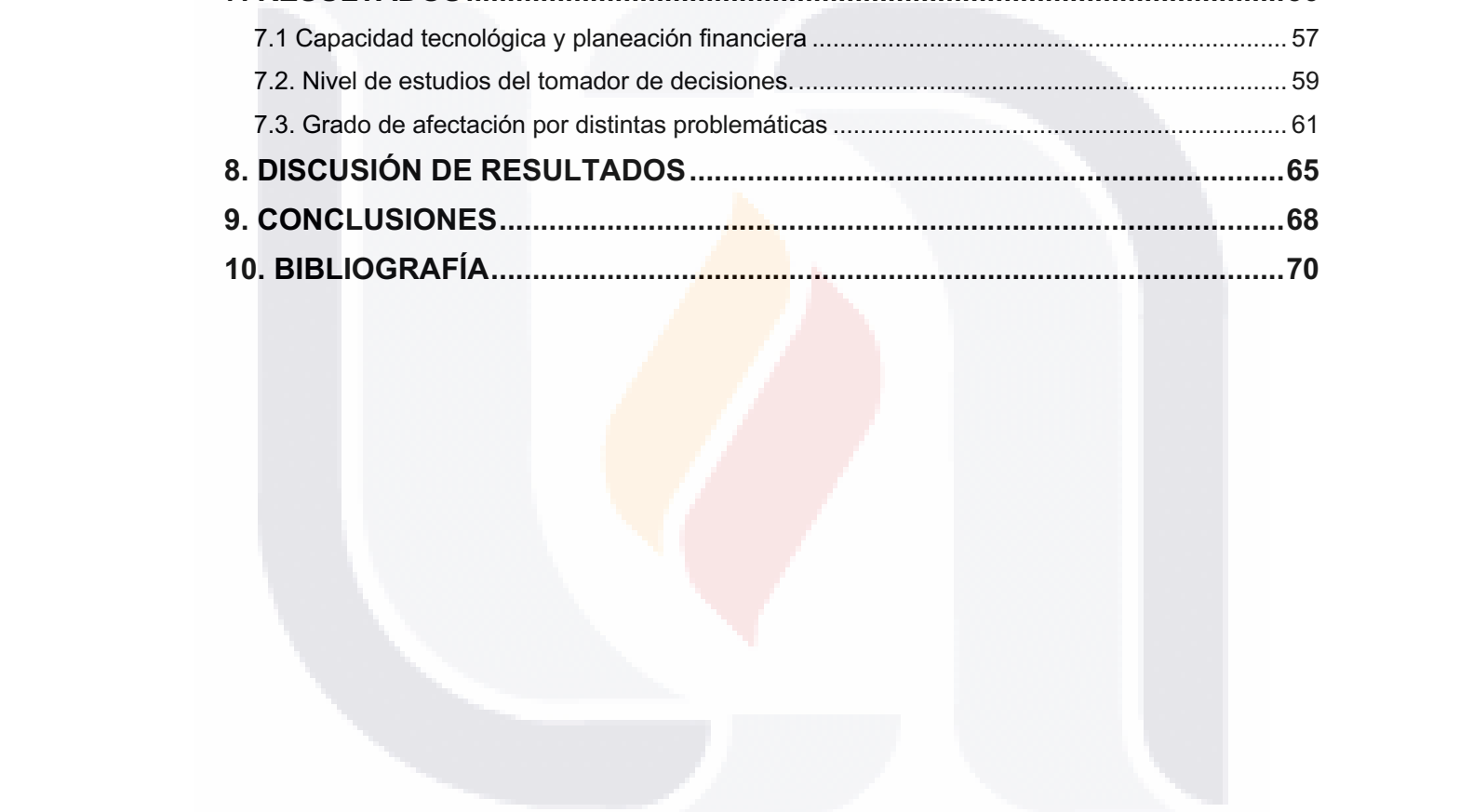
A mi hijo, por recordarme cada día el sentido de este esfuerzo.

A mi esposa, por su paciencia, ánimo y comprensión en los momentos clave.



ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL	1
ÍNDICE DE GRÁFICAS.....	3
ÍNDICE DE TABLAS	4
RESUMEN.....	5
ABSTRACT	7
1. ANTECEDENTES	8
2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	11
2.1. Determinantes del problema	11
2.1.1 Factores Institucionales	11
2.1.2 Factores Económicos	14
2.2. Justificación	16
2.2.1. Beneficios del estudio.....	16
2.2.2. Utilidad de la investigación.....	17
3. OBJETIVOS	18
3.1. Objetivo general	18
3.2 Objetivos Específicos	18
4. HIPÓTESIS	20
4.1. Hipótesis general	20
4.2. Hipótesis específicas.....	20
5. MARCO TEÓRICO.....	21
5.1. Marco legal e institucional del CF en México	23
5.1.1. Disposiciones jurídicas del CF	23
5.1.2. Estructura del sistema tributario de México.....	25
5.1.3. Los principales impuestos del sistema tributario de México.....	28
5.2. Factores económicos que afectan el cumplimiento fiscal	30
5.2.1. Acceso a Financiamiento	30
5.2.2. Los costos del cumplimiento fiscal	32
5.2.3. Vínculo entre Cumplimiento Fiscal y Competencia Empresarial	34
5.3. Factores institucionales que afectan el cumplimiento fiscal.....	35
5.3.1. Inseguridad y corrupción	35
5.3.2. La confianza en las instituciones públicas.....	37
5.3.3. La capacidad institucional en la fiscalización	39
5.4. Análisis económico de los efectos del cumplimiento y no cumplimiento fiscal	40
5.4.1. Impacto en la recaudación fiscal y sostenibilidad económica	40
5.4.2 Distorsiones en el mercado y en la competitividad empresarial.....	41
5.4.3. Efectos del cumplimiento fiscal en el desarrollo económico.....	42
5.5. Comparación internacional: buenas prácticas en sistemas fiscales	44
5.5.1. Simplificación fiscal y reducción de costos de cumplimiento.....	44



5.5.2. Transparencia y confianza pública 46

5.5.3. Uso estratégico de tecnología..... 47

6. METODOLOGÍA50

6.1. Fuente de datos 50

6.2. Definición de variables del estudio..... 51

6.3. Emparejamiento por Puntaje de Propensión (PSM) 53

6.4. Análisis de los factores económicos e institucionales que inciden en el CF..... 54

6.5. Modelo logit de cumplimiento fiscal..... 55

7. RESULTADOS56

7.1 Capacidad tecnológica y planeación financiera 57

7.2. Nivel de estudios del tomador de decisiones. 59

7.3. Grado de afectación por distintas problemáticas 61

8. DISCUSIÓN DE RESULTADOS65

9. CONCLUSIONES.....68

10. BIBLIOGRAFÍA.....70

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1: Recaudación tributaria como porcentaje del PIB	8
Gráfica 2. Ranking de los principales obstáculos en el desarrollo de las empresas de México.....	12
Gráfica 3. Recaudación fiscal como porcentaje del PIB a través del tiempo .	21
Gráfica 4: Composición tributaria de México comparada con los promedios regionales	28
Gráfica 6: Principales obstáculos fiscales de las empresas mexicanas	34
Gráfica 7: Comparativa de Corrupción Empresarial: México vs Regiones	37
Gráfica 8: Uso de tecnología y planeación financiera (SR vs. RCS)	58
Gráfica 9: Nivel educativo del tomador de decisiones (SR vs. RCS)	60
Gráfica 10: Promedio del grado de afectación por tipo de problema (SR vs. RCS)	62

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Comparación de afectación de las principales barreras de las empresas de México.....41

Tabla 2: Definición y medición de las variables utilizadas en el análisis52

Tabla 3: Resultados de regresión logística de cumplimiento fiscal.....56

Tabla 4: Pruebas de restricciones múltiples por bloques.....57

Tabla 5: Probabilidad de no contar con régimen fiscal según prácticas internas de gestión59

Tabla 6: Probabilidad estimada de no tener régimen fiscal según nivel educativo60

Tabla 7: Probabilidad estimada de no tener régimen según grado de afectación de distintos problemáticas.....63

RESUMEN

El cumplimiento fiscal (en lo sucesivo, CF) sigue siendo uno de los principales desafíos de la economía mexicana, sus niveles de recaudación se situaron en 2023 en un 17.7% del PIB niveles menores a los de las Bahamas, país considerado como paraíso fiscal. Entender las razones por las cuales las empresas derivan hacia el No Cumplimiento Fiscal (en lo sucesivo, NCF) es esencial para diseñar políticas públicas efectivas.

Mediante el uso del laboratorio de Microdatos del INEGI, se analizaron datos de la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN) 2021, con el objetivo de identificar los principales factores económicos e institucionales que influyen en el CF de México. Se llevó a cabo un emparejamiento por puntaje de propensión 1:1 y se estimó un modelo logit con once variables económicas e institucionales. Lo anterior permitió cuantificar como influyen variables como la tecnología, planeación financiera y barreras regulatorias y económicas en la probabilidad del CF. Adicionalmente de la significancia individual, se realizaron pruebas de restricciones múltiples para determinar el efecto conjunto de los factores económicos en conjunto (externo e institucionales sobre la probabilidad predicha de NCF; el bloque económico en conjunto (externos e internos) y el institucional resultaron significativos. El conjunto de variables económicas externas no rechazó H_0 al 5%, debido al efecto complementario condicionado por CF/NCF.

Los resultados mostraron que carencias en equipos de cómputo, software especializado y falta de acciones de planeación financiera, están ligadas al NCF; las empresas que no cumplen manifiestan tener problemas con apoyos gubernamentales, trámites burocráticos y falta de financiamiento, mientras que las empresas que sí cumplen señalan costos de crédito. Por lo tanto, las políticas públicas deben fomentar incentivos, además de simplificar los trámites para que los costos de cumplir no sean mayores a los beneficios.

Conceptos clave: Cumplimiento fiscal, Barreras económicas e institucionales, Políticas Fiscales.



ABSTRACT

Tax compliance (hereinafter, TC) remains one of the main challenges facing the Mexican economy. In 2023, tax collection levels stood at 17.7% of GDP, lower than those of the Bahamas, a country considered a tax haven. Understanding the reasons why companies drift toward tax noncompliance (hereinafter referred to as TN) is essential for designing effective public policies.

Using INEGI's Microdata Laboratory, data from the 2021 National Business Financing Survey (ENAFIN) were analyzed to identify the main economic and institutional factors influencing TC in Mexico. A 1:1 propensity score matching was performed, and a logit model with eleven economic and institutional variables was estimated. This made it possible to quantify how variables such as technology, financial planning, and regulatory and economic barriers influence the probability of CF. In addition to individual significance, multiple constraint tests were performed to determine the joint effect of economic factors as a whole (external and institutional on the predicted probability of NCF; the economic block as a whole (external and internal) and the institutional block were significant. The external set did not reject H_0 at 5% due to the complementary effect conditioned by CF/NCF.

The results showed that deficiencies in computer equipment, specialized software, and lack of financial planning actions are linked to NCF; non-compliant companies report problems with government support, bureaucratic procedures, and lack of financing, while compliant companies point to credit costs. Therefore, public policies should promote incentives and simplify procedures so that the costs of compliance do not outweigh the benefits.

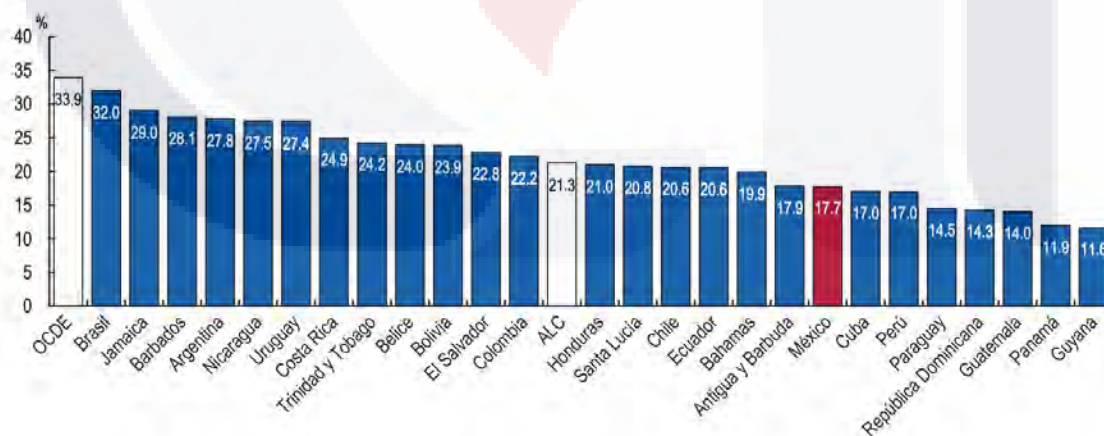
Keywords: Tax Compliance; Economic and Institutional Barriers; Fiscal Policies.

1. ANTECEDENTES

El cumplimiento fiscal (CF) es un tema crucial para el desarrollo económico de cualquier país. En el caso de México, la recaudación fiscal ha sido históricamente baja en comparación con otros países. Factores económicos e institucionales, como la falta de acceso a financiamiento y la corrupción, juegan un papel determinante en este fenómeno (Banco Mundial, 2023). Estos elementos no solo afectan la competitividad empresarial, sino que también dificultan la formalización de las empresas, limitando la capacidad de recaudación del Estado.

Para ilustrar el problema que enfrenta el país, se presenta la Gráfica 1, donde se puede apreciar que la recaudación fiscal en proporción al Producto Interno Bruto (PIB) de México en el año 2023 se situó en un 17.7% en 2023, ubicándose por debajo de los niveles promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), (33.9%) e inclusive en umbrales inferiores a los de las Bahamas (19.9%), país considerado como paraíso fiscal (OCDE, 2025)

Gráfica 1: Recaudación tributaria como porcentaje del PIB



Fuente: OCDE, 2025

En virtud de lo señalado, se pone en evidencia la alarmante situación de la recaudación fiscal en México, situándose por debajo de la mayoría de los países de

la OCDE donde se incluyen otras naciones latinoamericanas. Este bajo nivel de recaudación fiscal implica una serie de retos económicos y sociales en el país.

El contexto fiscal actual de México es aún más complejo cuando se considera el creciente endeudamiento público, que alcanzó el 46.8% del PIB a finales del 2023, y un déficit fiscal -medido por los Requerimientos Financieros del Sector Público- cercano al 4.3% del PIB en ese mismo año (SHCP, 2024) . Dicho escenario restringe la capacidad del estado para llevar a cabo el financiamiento de proyectos destinados al largo plazo, mientras la recaudación —principal fuente de ingresos públicos— permanece insuficiente. El problema no será resuelto con simples aumentos en las tasas o fiscalización de contribuyentes que derivan al no cumplimiento fiscal (NCF), en su lugar, se requiere un cambio sustentado por un análisis profundo de los factores que condicionan el CF de las empresas.

Tal como se puede apreciar en la gráfica 1, los niveles de recaudación fiscal en proporción a la PIB de otras economías de Latinoamérica tales como Brasil (32.0%) y Argentina (27.8%), se mantienen superiores a los de México. Lo anterior les permite a dichos países mayores grados de inversión en infraestructura y programas sociales, lo que, a su vez, se traduce en mayor calidad de vida para sus ciudadanos.

En la gráfica 1 podemos observar otro hecho alarmante: México recauda menos impuestos en proporción a su PIB que las Bahamas, siendo este último reconocido como paraíso fiscal. Como consecuencia de dicha limitada recaudación, México enfrenta obstáculos en su capacidad para sostener inversiones de largo plazo y un desarrollo económico sostenido.

Uno de los factores que empeoran la situación es la falta de acceso a financiamiento. Existen estudios, como el de Gatti y Honorati (2019), que demuestran que las firmas que experimentan problemáticas en el acceso a créditos muestran una mayor propensión a operar fuera de los marcos legales y, por ende,

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

incurren hacia el NCF, lo que afecta de manera directa al fisco. Por otro lado, se ha demostrado que otros factores, tales como altos costos de cumplimiento —ya sean de naturaleza económica o institucional—, desincentivan el CF de muchas pequeñas y medianas empresas (pymes).

Dentro de los factores institucionales mencionados, destacan los hallazgos de Lashbitew (2014), donde se identificó que las empresas con vínculos políticos privilegiados, tienen un mayor acceso a financiamiento, reforzando una desigualdad de oportunidades. Por lo anterior, resulta vital subrayar la importancia de crear estrategias que fomenten un entorno más equitativo y competitivo.

El examen de estudios internacionales confirma que existen factores económicos e institucionales que inciden en el CF, lo que demuestra que la situación mexicana no constituye un fenómeno aislado, sino la interacción de esos factores, circunstancia que exige atención inmediata. Para avanzar hacia un sistema tributario más justo y eficiente, es imprescindible reforzar la transparencia de las instituciones mexicanas y reconstruir la confianza ciudadana en ellas.

Si bien la autoridad ha implementado regímenes cuyo propósito es simplificar el CF—tales como el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) al actual Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)—, existen dudas sobre si cumplen su propósito de ser accesible a los contribuyentes y así contribuir a la recaudación.

Este estudio, por tanto, se centra en identificar los factores económicos e institucionales que inciden en el CF en México, analizando cómo la falta de financiamiento, la corrupción, el apoyo y percepción gubernamental, entre otros factores, confluyen en el NCF y proponer lineamientos que fortalezcan la confianza tributaria y, con ella, el futuro desarrollo económico del país; en la sección metodológica se presenta la delimitación empírica de la muestra.

2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

2.1. Determinantes del problema

El CF en México continúa siendo una problemática pendiente, a pesar de los esfuerzos por parte del gobierno por simplificarlo y así, lograr elevar los niveles de recaudación. Como se observó anteriormente, el país presenta una de las tasas más bajas de recaudación fiscal en proporción al PIB del bloque de países de la OCDE, manteniéndose a través de los años incluso por debajo del promedio (OCDE, 2025). Lo anterior resulta en un hecho que amerita atención dada la magnitud de su economía y los desafíos que enfrenta. El bajo CF es consecuencia de una combinación de factores económicos- tales como la falta de financiamiento- e institucionales- como por ejemplo la desconfianza en instituciones gubernamentales.

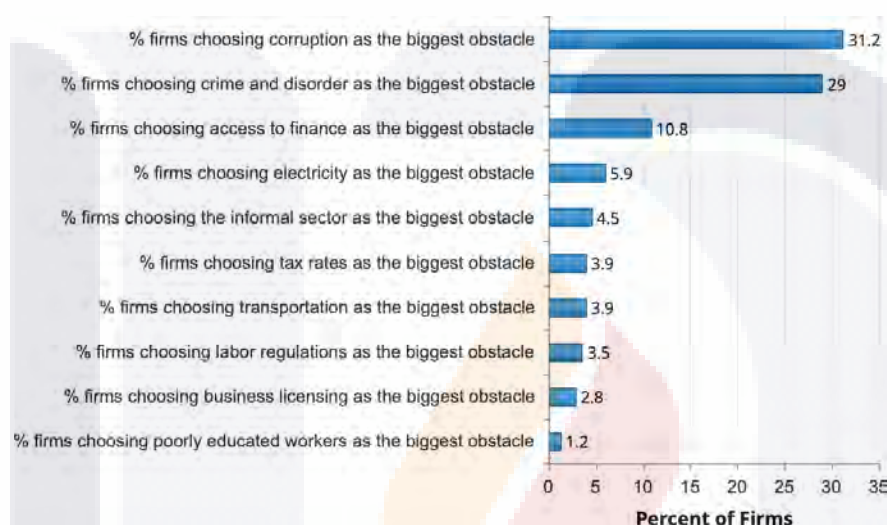
2.1.1 Factores Institucionales

Conforme a datos de las Encuestas Empresariales del Banco Mundial (2023), en México, los principales obstáculos para el desarrollo de las empresas son la corrupción y la inseguridad. Las estadísticas nos muestran que por lo menos una de cada tres empresas formales, considera la corrupción como el mayor impedimento para realizar negocios, mientras que una proporción similar a la anterior, identifica al crimen y el desorden como principales barreras. Dichas percepciones se pueden apreciar en la gráfica 2, misma que expone el ranking de los principales obstáculos para el desarrollo de las empresas mexicanas.

Estas condiciones institucionales afectan de manera directa e indirecta el CF de las empresas. La literatura ha documentado que en contextos donde prevalece la corrupción administrativa, los contribuyentes desarrollan una actitud escéptica hacia el sistema tributario, percibiéndolo como inequitativo o manipulable. Esta percepción de ineficiencia institucional no solo socava la legitimidad del aparato

fiscal, sino que también reduce los incentivos para operar dentro de la legalidad. Empresas que enfrentan trámites afectados por sobornos, discrecionalidad y favoritismo están más propensas a adoptar estrategias de NCF como mecanismo de defensa o adaptación.

Gráfica 2. Ranking de los principales obstáculos en el desarrollo de las empresas de México



Fuente: Banco Mundial 2023

Como se observó, en el caso mexicano, diversos estudios como los Enterprise Surveys (Banco Mundial, 2023) muestran que más del 15% de las empresas reportaron haber enfrentado al menos una solicitud de soborno, con cifras significativamente mayores en trámites relacionados con servicios públicos, licencias o permisos. Este patrón erosiona la percepción de equidad y transparencia, afectando la cultura de CF voluntario y promoviendo un entorno donde la informalidad se percibe como una alternativa racional.

En el contexto internacional, esta problemática no es exclusiva de México. En África, un estudio con datos de Guinea, Malí, Sudán y Zimbabue concluye que los bajos niveles de CF se asocian con altos niveles de corrupción y debilidad del estado de derecho (Gebrihet et al., 2023). De manera similar, un estudio con información de

147 países a nivel mundial encuentra que la corrupción se relaciona negativamente con la recaudación tributaria, en gran medida a través de su efecto sobre el CF (Baum et al., 2017). Otro hallazgo relevante es el de Giombini y Teobaldelli, (2010), dónde se identificó que la calidad del sistema legal tiene efectos en el acceso al mercado financiero y en el correcto desarrollo de un entorno empresarial eficiente, contribuyendo a una estructura de incentivos adversos para las empresas que intentan operar formalmente.

En entornos con altos niveles de corrupción, se ha observado que las empresas con conexiones políticas tienen una mayor probabilidad de acceso a financiamiento y de recibir tratos preferenciales en la aplicación de normas fiscales (Lashitew, 2014), lo que deriva en un entorno de competencia en condiciones desiguales. La desigualdad de oportunidades desvirtúa la percepción de los beneficios ligados al correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales, lo que deriva a una preferencia por el NCF.

Refiriéndose a los factores institucionales, particularmente a la corrupción, es posible determinar el hecho de que la inseguridad y desconfianza en instituciones públicas estructuran un entorno desfavorable para el cumplimiento fiscal. Si las empresas perciben el apoyo del Estado como nulo o corrupto, carecen de incentivos para cumplir con sus obligaciones fiscales, ya que no pueden traducir dicho cumplimiento en beneficios tangibles. Tal problemática no demanda exclusivamente mejoras del marco legal y administrativo, sino la restitución de la confianza de los contribuyentes hacia el Estado mediante un esfuerzo holístico por parte de las autoridades.

2.1.2 Factores Económicos

Uno de los principales obstáculos económicos que enfrentan las empresas mexicanas en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales es el acceso limitado al financiamiento formal. Este factor tiene implicaciones directas sobre la capacidad operativa y fiscal de las unidades productivas. Gatti y Honorati (2008) argumentan que existe una relación positiva entre el CF y la probabilidad de acceso al crédito: las empresas que reportan un alto cumplimiento tienen hasta un 30% más de posibilidades de obtener financiamiento formal. No obstante, en el caso de México, los datos del Banco Mundial (2023) revelan que solo el 10.8% de las empresas tienen acceso efectivo a líneas de crédito, lo que representa una barrera estructural para la formalización y la sostenibilidad del CF.

La literatura internacional consolida dicha relación. A través de un modelo de regresión discontinua, Kong (2021) demostró que en China, un aumento en el acceso a crédito inducido por los recortes dirigidos del coeficiente de reservas obligatorias (TRRRC; targeted reserve requirement ratio cuts) disminuye aproximadamente un 30% el NCF entre pymes. Este efecto es especialmente pronunciado en empresas con mayores restricciones financieras o menor poder de mercado, lo que indica que el alivio financiero reduce la presión para recurrir a mecanismos informales como la elusión o evasión fiscal. Del mismo modo, Rashid et al. (2022), en un estudio de panel sobre 35 países asiáticos, documentan que las empresas con mayores restricciones financieras tienden a priorizar su supervivencia de corto plazo sobre el cumplimiento fiscal, lo cual se agrava en entornos donde la percepción de equidad en el sistema tributario es baja o la infraestructura financiera es débil.

A esta problemática se suman los costos directos e indirectos asociados al cumplimiento fiscal. Bruce-Twum (2023), en un estudio sobre pymes en Ghana,

identifica que los costos de cumplimiento tributario —incluyendo tiempo administrativo, servicios contables y adaptación a regulaciones— afectan significativamente el comportamiento fiscal de las empresas. A mayor carga de cumplimiento, menor propensión a cumplir. Esta relación ha sido confirmada también por Abdul y Wang'ombe (2018) en Kenia, donde se identificó que la complejidad normativa y los requisitos regulatorios explican hasta el 69% de la variación en los niveles de cumplimiento, lo que refleja una alta sensibilidad de las empresas a los costos administrativos del sistema tributario.

En el caso mexicano, esta situación es especialmente crítica para las pymes, que suelen carecer de personal capacitado o herramientas tecnológicas para gestionar adecuadamente sus obligaciones fiscales. Akang (2023) enfatiza que, para muchas pymes, el costo de cumplir con el marco legal supera los beneficios esperados de operar dentro del sistema formal, lo que genera un incentivo hacia el NCF. Mahangila (2017), mediante un experimento de laboratorio en Tanzania, confirma que la tasa de cumplimiento disminuye conforme aumentan los costos de cumplimiento: las empresas sometidas a mayores cargas reportaron tasas de CF de apenas el 80%, frente al 99% en aquellas con cargas mínimas.

Tales hallazgos aluden a que, en un contexto económico desfavorable definido por restricciones de financiamiento, costos elevados al cumplimiento y una limitada inclusión financiera, repercuten de manera negativa la capacidad e intención de las empresas mexicanas para cumplir con sus obligaciones tributarias. A consecuencia de lo anterior, es necesario que la autoridad, en su formulación de estrategias enfocadas al aumento de la recaudación y formalización de las unidades económicas, considere, además de los incentivos económicos, una estructura de costos justa para los contribuyentes.

2.2. Justificación

La presente investigación encuentra su justificación en la exigencia de abordar la problemática de los bajos niveles de CF por parte de las empresas mexicanas, así como los determinantes económicos e institucionales. Interpretar los factores en cuestión que conciernen al CF resulta fundamental para optimizar la capacidad recaudatoria y con ello, promover un ambiente más justo y sustentable para el desarrollo económico, y con ello contribuir de manera positiva a la competitividad de las firmas.

El presente estudio encuentra motivación en la necesidad apremiante de dar paso a soluciones que contribuyan a mejorar el cumplimiento fiscal en México, problemática que se deriva de distintas condiciones económicas e institucionales.

En consecuencia de lo expuesto anteriormente, resulta sustancial determinar qué factores económicos e institucionales inciden en el cumplimiento tributario. Para lograr una competencia empresarial más íntegra e inclusiva, resulta primordial incrementar los niveles de recaudación del país.

2.2.1. Beneficios del estudio

La presente investigación dispone del potencial de brindar beneficios tanto económicos como institucionales, con la posibilidad de influir en la formulación de políticas públicas en México.

Uno de los principales beneficios económicos a usar, es la posible mejora del CF, lo que podría aumentar los ingresos gubernamentales. Estos ingresos adicionales permitirían una mayor inversión en infraestructura, educación, salud y programas sociales, impulsando con ello, un crecimiento económico aún más sostenible.

Además, la investigación ayuda a identificar cómo las barreras financieras, tales como la falta de acceso al financiamiento, limitan al CF.

Desde un punto de vista institucional, la investigación contribuye a señalar las restricciones estructurales como la corrupción y la inseguridad que desincentivan el CF. Proporciona sugerencias valiosas para simplificar y efficientar el sistema fiscal mexicano, reduciendo las cargas administrativas tanto para el gobierno como para las empresas. Asimismo, ofrece estrategias para mejorar la transparencia institucional y fortalecer la confianza y percepción de apoyo de las instituciones públicas, lo cual es esencial para incentivar una mayor cultura de CF.

2.2.2. Utilidad de la investigación

El estudio brinda utilidad económica, ya que con la búsqueda del crecimiento de la recaudación tributaria y la distribución eficiente de los recursos, se fomenta el crecimiento en el desarrollo económico del país. Lo anterior se traduce en la posibilidad de proporcionar un impulso al desarrollo sostenible a las autoridades, a través del aumento de los medios destinados a la inversión. Además de lo mencionado, la investigación concede un marco de referencia hacia mejores prácticas tributarias internacionales que puede aplicar México.

Teniendo en cuenta el punto de vista científico, la investigación contribuye con aprendizajes y evidencia empírica acerca del CF en México, lo que se traduce en un beneficio para los estudios existentes y el inicio de nuevas áreas de investigación. Los investigadores con interés en explorar la problemática, tendrán al alcance información de relevancia y exploraciones prácticas para sus estudios.

Las autoridades también obtienen beneficios de la investigación, tras la posibilidad de analizar los resultados con el fin de plantear intervenciones públicas guiadas a la máxima eficiencia y utilidad. Dado que lo anterior conlleva como consecuencia la presencia de un ambiente más propicio para el crecimiento de las empresas, estas

también se verán favorecidas al tener menores obstáculos institucionales y económicos.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Evaluar los factores económicos, institucionales que influyen en el CF de las empresas en México, analizando cómo la complejidad del sistema tributario afecta su desempeño y proponiendo recomendaciones basadas en los hallazgos.

3.2 Objetivos Específicos

1. Analizar las principales variables económicas externas que influyen en el CF de las empresas en México, diferenciando entre empresas que cumplen y las que no cumplen con sus obligaciones fiscales.
2. Identificar los factores institucionales que afectan el CF, tales como la percepción de las políticas, la confianza en las instituciones y la percepción de corrupción, evaluando su impacto en ambos grupos de empresas.
3. Examinar cómo factores económicos internos, tales como la gestión financiera y el acceso al financiamiento influyen en el CF de las empresas, tanto en aquellas que se encuentran en los supuestos de CF como en las que están en los del NCF.
4. Proponer estrategias basadas en los hallazgos para fomentar el CF y así fortalecer la recaudación, tomando en cuenta las diferencias entre empresas según su nivel de CF.

Los objetivos específicos de esta investigación se centran en dos ejes prioritarios. En primer lugar, se busca identificar las variables más relevantes que influyen en el CF, analizando cuales son los factores económicos e institucionales que impactan la conducta de CF de los contribuyentes.

En segundo lugar, se proponen medidas basadas en los resultados obtenidos de la investigación, con la finalidad de formular políticas públicas que mejoren los niveles de CF, y así, fortalezcan las finanzas públicas y contribuyan al desarrollo económico sostenible de México



4. HIPÓTESIS

A continuación, se presentan las hipótesis de la investigación, mismas que se formularon para comprobar de manera concreta y dirigida los efectos de los factores económicos e institucionales sobre el CF de las empresas en México.

4.1. Hipótesis general

El CF de las empresas en México está vinculado a la relación entre los factores económicos como el acceso a financiamiento, costos de cumplimiento y capacidades internas como tecnología, planeación y educación; y los factores institucionales, entre ellos la confianza en instituciones públicas, burocracia, apoyos gubernamentales y corrupción

4.2. Hipótesis específicas

H1: Factores económicos externos tales como menores niveles de acceso a financiamiento, mayores costos fiscales, disminuyen los niveles de CF.

H2: Factores institucionales tales como excesivos trámites burocráticos, percepción de falta de apoyo gubernamental y la falta de confianza en las instituciones públicas, disminuyen los niveles de CF.

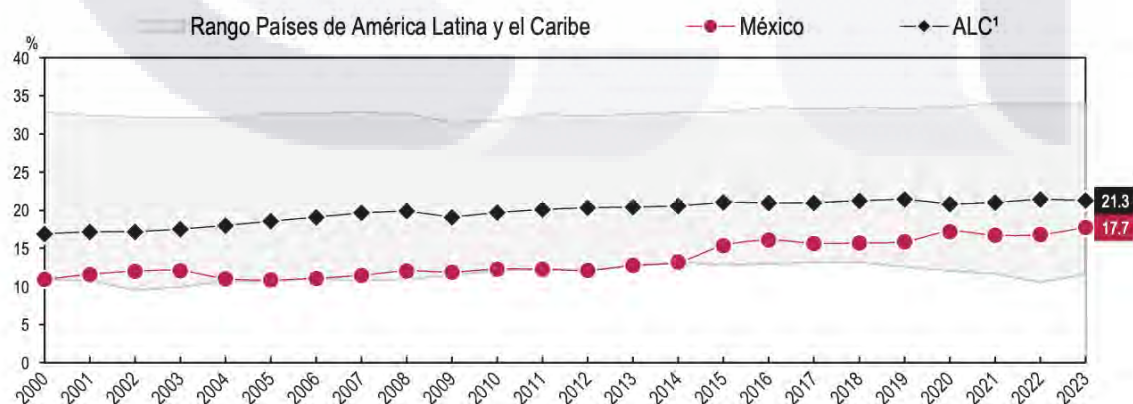
H3: Factores económicos internos tales como una baja capacitación y la inexistencia de acciones de gestión y planeación financiera, así como menores niveles de adopción a las tecnologías, afectan negativamente al CF.

5. MARCO TEÓRICO

El hecho de que las empresas cumplan con sus obligaciones fiscales es un pilar fundamental en la salud de las finanzas públicas de todos los países. México, al presentar bajos niveles de recaudación, encuentra en su sistema fiscal adversidades trascendentales que se componen de cuestiones económicas e institucionales, mismo que origina retos en el gasto público destinado al desarrollo económico. A causa de las cuestiones anteriores, además de verse perjudicados los ingresos tributarios del Estado, se condicionan la progresión y la competencia de las empresas mexicanas.

Como se puede observar en la gráfica 3, la recaudación fiscal mexicana, a través de los años, se ha caracterizado por tener los niveles más bajos entre los países que integran la OCDE, inclusive pese a que han existido reformas fiscales en los últimos años cuyo propósito es acercar a los contribuyentes pequeños al CF, mediante cargas administrativas y fiscales menores y, en consecuencia, ampliar la recaudación gradualmente. Lo precedente es una evidencia de que el sistema de recaudación presenta obstáculos y posee retos de mejora.

Gráfica 3. Recaudación fiscal como porcentaje del PIB a través del tiempo



1. Representa al grupo de 26 países de América Latina y el Caribe incluidos en esta publicación y excluye a Cuba (hasta 2020) y Venezuela debido a problemas de datos.

En la clasificación de la OCDE los impuestos se definen como los pagos obligatorios sin contraprestación efectuados al gobierno general. Los impuestos carecen de contraprestación en el sentido que normalmente las contribuciones brindadas por los gobiernos a los contribuyentes no guardan relación directa con los pagos efectuados por estos.

Fuente: OCDE, 2025

Tal y como se puede ilustrar en la gráfica 3, una de las fundamentales limitaciones barreras del sistema fiscal mexicano, se encuentra en los bajos niveles de recaudación como porcentaje de su Producto Interno Bruto (PIB) al analizar sus niveles con los del promedio de los países que integran la OCDE y América Latina y el Caribe (ALC). Durante el periodo analizado, México mostró un crecimiento en su índice de recaudación, pasando del 10.9% en 2000 al 17.7% en 2023. Aunque este incremento refleja cierta evolución, aún queda significativamente por debajo del promedio regional de ALC, que alcanzó el 21.3% en 2023 (OCDE, 2025).

Dadas las circunstancias anteriores, México se ve limitado al invertir en políticas públicas orientadas al desarrollo económico y la promoción de la equidad social. Por lo tanto, se hace evidente la implementación de planes estratégicos de recaudación más eficientes cuyo principal objeto sea la mejora de la estructura del sistema fiscal y el robustecimiento del CF de los contribuyentes.

El presente Marco Teórico tiene la finalidad de estudiar los factores determinantes que impactan a la conducta fiscal de las empresas mexicanas. En primera instancia, se examina el marco legal que sostiene al sistema fiscal mexicano, resaltando las principales particularidades de los impuestos. Posteriormente se discuten los factores económicos e institucionales que influyen en el CF de las empresas, incluyendo la falta de acceso a financiamiento, costos de cumplimiento y percepción de las instituciones gubernamentales. Por último, se valora cómo dichas interacciones impactan al CF, integrando una confrontación con el panorama internacional, que proporciona enseñanzas para la situación de México.

Recapitulando, el presente Marco Teórico, presenta unos cimientos conceptuales completos que contribuyen al entendimiento de la intrincada relación entre formulación de políticas fiscales, marco institucional y la conducta de las empresas. Una vez detectados los factores inherentes del NCF en la economía mexicana, el presente estudio pretende producir sugerencias esenciales orientadas hacia la mejora del sistema fiscal impulsando un ambiente corporativo competitivo y justo.

5.1. Marco legal e institucional del CF en México

5.1.1. Disposiciones jurídicas del CF

Para la correcta interpretación y análisis del CF, es necesario, en primera instancia, ubicar las obligaciones que la regulación mexicana establece a los contribuyentes. El sistema fiscal, además de establecer la obligación jurídica de aportar al gasto público, concreta los principios de proporcionalidad y equidad que lo soportan. En consiguiente de ello, previamente a el análisis de los factores económicos e institucionales que influyen en el CF, resulta fundamental plantear los fundamentos jurídicos que definen en qué momento se origina la obligación de contribuir y bajo que supuestos se considera que un contribuyente incumple con la normativa fiscal.

En la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, está prevista la obligación de todos los ciudadanos a contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa conforme a lo que dispongan las leyes:

Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos

...

Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes (CPEUM, 2025).

Del anterior precepto, se emanan los siguientes fundamentos impositivos:

- i. Generalidad: Aplicación sin excepción a todas las personas que se encuentren en una situación jurídica equivalente.

- ii. Obligatoriedad: La obligación automática de cumplir con las contribuciones cuando se actualicen los supuestos de ley.
- iii. Vinculación al gasto público: Los recursos obtenidos deben destinarse al financiamiento de programas y proyectos en beneficio de la sociedad.
- iv. Proporcionalidad: La vinculación entre la cuantía de las contribuciones con la solvencia económica de los mismos.
- v. Equidad: El reparto equitativo de las obligaciones fiscales, con la finalidad de impedir perjuicios desproporcionados a determinados segmentos.

Los precedentes garantizan que las contribuciones además de efectuar su finalidad recaudatoria aseguren la existencia de la equidad tributaria y el desarrollo económico del país.

Por su parte, el Código Fiscal de la Federación (CFF), (2021) en su artículo 2, clasifica dichas *contribuciones* en impuestos, aportaciones de seguridad social, derechos y contribuciones de mejora, a la vez que precisa que estas “se causan conforme se realizan las situaciones jurídicas o de hecho previstas en las leyes fiscales vigentes” (Art. 6 CFF). Lo anterior implica que tan pronto como una persona física o moral comience cualquier actividad sujeta a las contribuciones indicadas, nacen las obligaciones fiscales.

Por consiguiente, artículo 27 del CFF menciona que las personas físicas y morales que estén obligadas a presentar declaraciones y emitir Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por sus operaciones periódicas, deben cumplir con una serie de requisitos, destacando para nuestro estudio el inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), así como proporcionar y mantener actualizada su información, domicilio y situación fiscal. Sin la anterior inscripción, o sin la emisión de CFDI y la presentación pertinente de las declaraciones según el régimen aplicable (Actividades Empresariales, Simplificado de Confianza, etc.), la autoridad puede presumir que el contribuyente no cumple sus obligaciones fiscales.

De manera complementaria, cabe agregar que, el artículo 59 del CFF faculta a la autoridad para establecer una serie de presunciones a favor de ella, para determinar ingresos y actos gravados aun cuando no se emitan CFDI. Desde esta premisa, diferencias contables o movimientos bancarios pueden constituir ingresos gravables. Esta dinámica prueba que el NCF no se extingue con la mera omisión de la emisión de CFDI, puesto que el marco jurídico faculta al fisco a deducir la existencia de ingresos, y en su caso, requerir las contribuciones correspondientes.

De esta manera, para efectos de este estudio se considera que un contribuyente cumple con sus obligaciones fiscales sólo si:

- (i) está registrada en el Registro Federal de Contribuyentes y por ende, a un régimen tributario,
- (ii) emite CFDI por sus operaciones y
- (iii) presenta sus declaraciones fiscales.

Toda omisión a alguno de dichos aspectos da a entender que la empresa no cumple sus obligaciones fiscales y establece el punto de partida para determinar qué factores económicos e institucionales dan origen a dicho incumplimiento.

5.1.2. Estructura del sistema tributario de México

Para la correcta medición del CF, resulta esencial determinar el universo de ingresos del estado mexicano, en torno a cuál dicho cumplimiento tiene efectos directos. En sus artículos 2°, 3° y 4°, el CFF (2021) delimita y establece la clasificación de las contribuciones. Para efectos del presente estudio, y dado que únicamente los ingresos de naturaleza impositiva están condicionados por el comportamiento de las empresas, el análisis del CF se circunscribe a los citados ingresos.

En consecuencia, se expone la clasificación prevista en el artículo 2 del CFF (2021):

- i. Impuestos: Contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas de las fracciones II, III y IV de este artículo. (CFF, 2021, art. 2, frac. I)
- ii. Aportaciones de seguridad social: Contribuciones establecidas en ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la ley en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado. (CFF, 2021, art. 2, frac. II)
- iii. Contribuciones de mejoras: Contribuciones de mejoras son las establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas. (CFF, 2021, art. 2, frac. III)
- iv. Derechos: Contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público.... También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado. (CFF, 2021, art. 2, frac. IV)

Por otro lado, el CFF (2021) considera los ingresos no tributarios, tales como los aprovechamientos, entendidos como “ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones y de los ingresos derivados de financiamientos” (CFF, 2021, art. 3), y los productos, definidos como “contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado” (CFF, 2021, art. 4). Asimismo, el gobierno mexicano tiene la

capacidad de generar ingresos de financiamiento como por ejemplo empréstitos, emisión de bonos y amortización de deuda. No obstante, al no depender directamente del CF de las empresas, se mencionan únicamente como referencia clasificatoria

Una vez delimitados los ingresos gubernamentales de interés para el estudio, los impuestos, se continúa con su estudio exponiendo que los mismos deben actuar bajo cuatro elementos básicos:

- i. Sujeto: Define quién tiene la obligación tributaria (activo: el Estado; pasivo: el contribuyente). La inscripción al RFC por parte del sujeto pasivo y la posibilidad de rastreo mediante CFDI, son condiciones jurídicas necesarias para reconocer el CF.
- ii. Objeto: Es el hecho imponible que genera la obligación tributaria, como los ingresos o el consumo. La Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR, 2021) dispone como objeto la obtención de ingresos por parte del contribuyente; mientras que en el artículo primero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA, 2021), establece como objeto la enajenación de bienes, prestación de servicios independientes, el uso o goce temporal de bienes y la importación de bienes o servicios. La claridad jurídica del objeto impide interpretaciones subjetivas y contribuye al CF, mientras que en el sentido opuesto aumenta lagunas legales y el NCF.
- iii. Base: El monto sobre el cual se calcula la contribución, que debe reflejar con precisión de la capacidad económica del sujeto. En términos de ISR, la base es la utilidad fiscal (LISR, art. 9, 2021); por otro lado, la LIVA en su artículo primero señala como base el valor de la contraprestación pactada (LIVA, 2021). En caso de la existencia de bases complicadas, pueden elevar los costos de CF.
- iv. Tasa o tarifa: El porcentaje o monto fijo aplicado a la base para determinar el pago. Con la existencia de tasas o tarifas precisas, los contribuyentes tienen la posibilidad de fortalecer la planeación del CF; además, esto contribuye a

impulsar la percepción de equidad. En caso contrario, si los niveles se perciben altos o injustos, se puede incentivar el NCF.

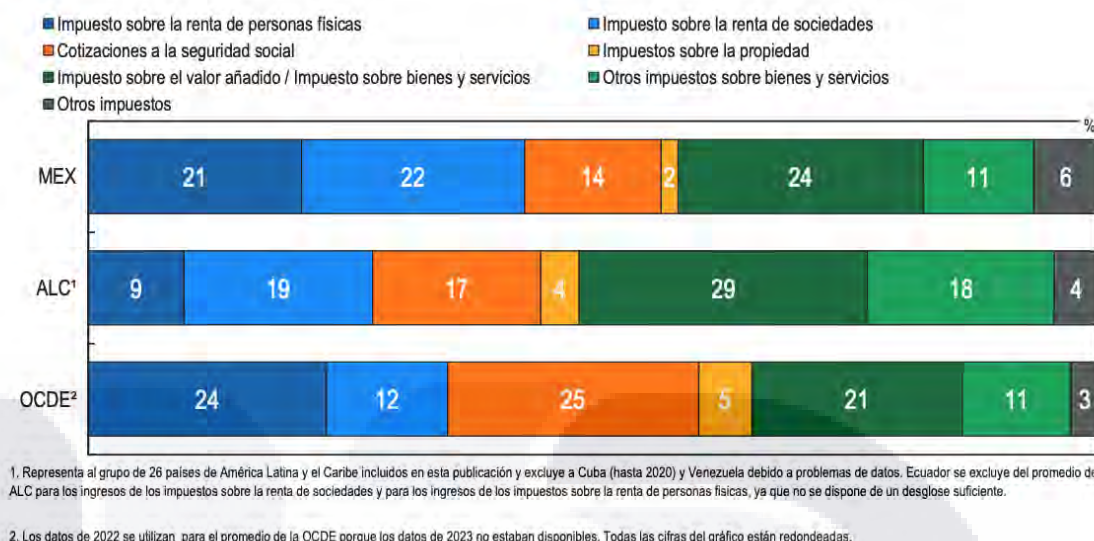
De acuerdo a lo expuesto, la correcta determinación normativa de sujeto, objeto, base y tasa no son meramente un requisito formal, sino las bases para la exigibilidad del tributo, por lo que repercute de manera directa al CF. Estos elementos deben ajustarse a los principios de proporcionalidad y equidad establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2025), asegurando que el sistema sea justo y eficiente, evitando desigualdades que puedan desincentivar el CF.

La eficiencia del sistema fiscal no está determinada exclusivamente por el método legislativo, sino que además el diseño institucional que establece quién recauda y cómo se distribuyen los ingresos, juega un papel importante. Bajo esa perspectiva, el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), -mismo que está regulado por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF, 2024)-, es quién de acuerdo a dicha ley define como su principal objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas y establecer/distribuir las participaciones que correspondan a sus haciendas públicas.

5.1.3. Los principales impuestos del sistema tributario de México

En México, el sistema fiscal es caracterizado por ser altamente dependiente de ciertos tributos en particular, siendo de los más relevantes el ISR (Impuesto Sobre la Renta) el (IVA) Impuesto al Valor Agregado y finalmente el IEPS (Impuesto Especial sobre Producción y Servicios). Tal y como se puede contemplar en la gráfica 4, los tributos mencionados son los que constituyen la columna vertebral de la totalidad de los ingresos tributarios del estado mexicano.

Gráfica 4: Composición tributaria de México comparada con los promedios regionales



Fuente: OCDE 2025

En la gráfica 4 se observa que la recaudación mexicana se respalda, principalmente, en impuestos sobre la renta y al consumo. El ISR (de personas físicas y sociedades) aporta 43% del total (21% y 22%, respectivamente), una proporción mayor que en ALC (28%) y próxima al promedio OCDE (36%); por su parte, los impuestos al consumo (IVA y otros sobre bienes y servicios, que incluyen el IEPS) suman 35% (24% y 11%), por debajo de ALC (47%) y cercano a OCDE (32%). Esta distribución tributaria resulta relevante para el análisis del CF, ya que delimita los principales canales operativos por los que las empresas interactúan con el fisco. En ISR e IVA coexisten retenciones, pagos periódicos y registros contables; además, en el IVA el CFDI y el esquema débito-crédito componen trazabilidad y conciliación, de manera que la capacidad tecnológica, la planeación financiera y el nivel educativo del tomador de decisiones regulan el costo administrativo y el riesgo de NCF.

5.2. Factores económicos que afectan el cumplimiento fiscal

5.2.1. Acceso a *Financiamiento*

El acceso al financiamiento formal desempeña un papel fundamental en la capacidad de las empresas para cumplir con sus obligaciones fiscales. Las unidades económicas que logran acceder al crédito formal tienen mayores posibilidades de invertir en tecnología, profesionalizar su operación y cumplir con las normativas tributarias de manera más eficiente. En contraste, cuando existen barreras financieras, la sostenibilidad empresarial se ve comprometida y las decisiones fiscales tienden a priorizar la liquidez inmediata por encima del CF.

Diversos estudios internacionales refuerzan esta relación. Kong (2021), mediante un diseño de regresión discontinua, encontró que tras la implementación de políticas monetarias específicas para ampliar el acceso a financiamiento (recortes a las reservas obligatorias), la evasión fiscal en pymes chinas se redujo aproximadamente en 30%. Este cambio fue más notorio entre las empresas con menor poder de mercado y mayores costos operativos, lo que sugiere que las restricciones financieras no solo dificultan la inversión, sino que también empujan a muchas unidades productivas hacia el NCF.

De forma complementaria, Rashid et al. (2022), con una muestra de 35 países asiáticos, evidencian que las empresas con acceso limitado a crédito son más propensas a evadir impuestos como estrategia de supervivencia. La tensión financiera, la falta de recursos para sistemas contables adecuados y la percepción de inequidad en el sistema tributario incrementan el riesgo de evasión. Además, en contextos de escasa inclusión financiera, las empresas tienden a enfocarse en objetivos de corto plazo, postergando o incluso omitiendo sus compromisos tributarios.

Al analizar datos pertenecientes de aproximadamente 10,000 unidades económicas de 80 países, Giombini y Teobaldelli (2010) concluyeron que existe un vínculo de dificultades para acceder a financiamiento cuando los niveles de evasión tributaria son altos. Otro hallazgo relevante del estudio es que dicho vínculo se fortalece en entornos donde el sistema tributario es poco eficiente. Es en dichas circunstancias, cuando la informalidad se torna en un obstáculo añadido que perjudica la confianza entre empresas e instituciones financieras, concibiendo un ciclo pernicioso que daña la inclusión.

Adicionalmente, justo como lo precisan Giombini y Teobaldelli (2010), la relación mencionada funciona en dirección contraria: las empresas dañan su historial crediticio en el momento en que optan por no cumplir con sus obligaciones fiscales como estrategia de alivio económico, ya que dicha medida deriva en que se vuelvan menos elegibles para acceder a préstamos futuros debido a la falta de historial formal. En entornos donde el marco jurídico es débil, los altos niveles de economía informal presentan una correlación con mayores impedimentos para acceder a créditos. La interacción anterior ocasiona un patrón sistemático en donde el no cumplimiento ocasionado por la insuficiencia de recursos financieros ocasiona restricción al desarrollo de las empresas por falta de estos. Como resultado, el hecho de que las empresas no cumplan con sus obligaciones tributarias, además de socavar la recaudación del Estado, limita las posibilidades de financiamiento de quienes las incumplen.

Ante dicha coyuntura, se muestra imprescindible la implementación de políticas públicas enfocadas al fortalecimiento del acceso a financiamiento, mediante la disminución de costos relacionados con garantías, el desarrollo de estructuras financieras de mayor alcance y, por último, el aligeramiento de los requisitos de los trámites de acceso a financiamiento. Promover las oportunidades de acceso a crédito, a la vez que incentiva el crecimiento de las empresas, es una política con el potencial de impulsar la recaudación fiscal.

5.2.2. Los costos del cumplimiento fiscal

En particular, en los países en desarrollo donde los sistemas fiscales muestran una propensión a ser complicados y de difícil acceso, los trámites en materia administrativa y los costos asociados al cumplimiento tributario se traducen en un obstáculo representativo para las pymes. Tal como menciona Akang (2023), los costos referidos son una combinación del tiempo y los medios requeridos para cumplir con todos y cada uno de los requisitos necesarios para mantenerse al margen con las obligaciones fiscales, entre los cuales se encuentran las declaraciones, auditorías si es el caso, retenciones e incluso presentar reportes o aclaraciones a las autoridades. Lo anterior impacta negativamente en mayor medida a las empresas que cuentan con bajos márgenes de operación.

Existen múltiples estudios que confirman que la cultura de CF voluntaria se ve desalentada cuando existe un incremento en los costos de este. Para poner un ejemplo, en una investigación desarrollada en Ghana por Bruce-Twum (2023), se determinó la existencia de una correlación negativa significativa entre la probabilidad de evasión fiscal de las pymes de dicho país con las cargas tributarias. Al descomponer estas cargas en internas (horas hombre), externas (asesorías) e incidentales (transporte, tecnología, etc.), el estudio evidenció que, conforme aumentan dichas cargas, las empresas perciben el cumplimiento como un costo desproporcionado, afectando negativamente su comportamiento tributario.

De igual manera, otro estudio de Kenia realizado por Abdul y Wang'ombe (2018), concluyó que dentro de las empresas medianas y grandes, el cumplimiento fiscal cambia hasta un 69% cuando existen niveles elevados de costos provenientes de los requisitos de cumplimiento fiscal y de la complejidad normativa. A través de un modelo de ecuaciones estructurales (SEM; Structural Equation Modeling), identificaron que la mayoría de los contribuyentes cumplen con sus obligaciones formales (como la presentación de declaraciones), pero aún enfrentan desafíos para

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

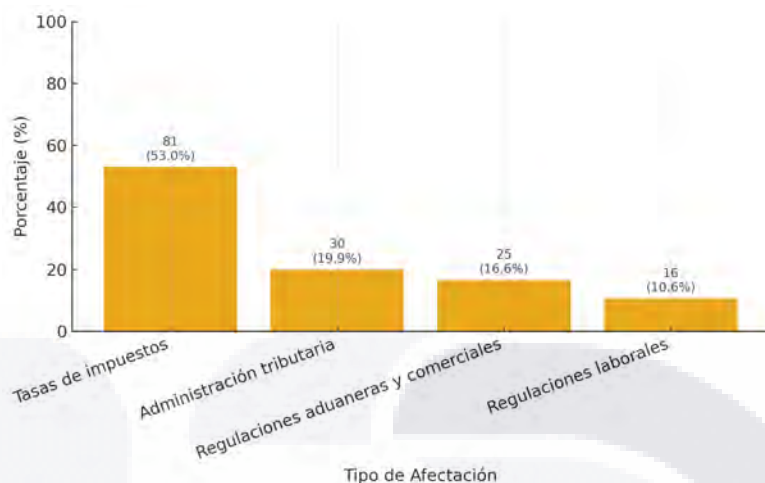
determinar correctamente sus cargas tributarias, lo que se traduce en errores, pagos en exceso y, en algunos casos, evasión por omisión.

Por otro lado, Mahanglia (2019) mediante un experimento en Tanzania, examinó de que manera los diferentes niveles de costos influyen en el CF de las pymes. Sus conclusiones revelaron que a medida que incrementan los costos de cumplimiento, las tasas de cumplimiento disminuyen significativamente, pasando del 99% al 80% al incrementar los niveles de carga. El estudio también reveló una sensibilidad diferencial por género ante los costos elevados, aunque no halló diferencias significativas según edad o nivel educativo.

Los resultados de los estudios mencionados, apoyan la idea de que la carga fiscal no es una representación exclusiva de las tasas, sino que se extiende hasta los costos que conlleva cumplimentar todos los trámites administrativos necesarios para cumplir las obligaciones establecidas en la ley. Dado lo anterior, resulta plausible que las empresas con antecedentes informales, dificultades de solvencia o desconcierto jurídico, perciban que el costo del CF es mayor al del NCF, lo que puede inducir comportamientos evasivos.

De acuerdo con información obtenida del Banco Mundial (2023) se elaboró la gráfica 6, dónde se puede observar que las empresas de México perciben a los elementos tributarios como uno de los principales obstáculos de operación. De las empresas que manifestaron los aspectos fiscales como su mayor problema, un 53% mencionaron a las tasas como el elemento más problemático, posteriormente se encuentran la administración tributaria y regulaciones relacionadas.

Gráfica 6: Principales obstáculos fiscales de las empresas mexicanas



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial (2023).

Frente a esta situación, queda patente la urgencia de guiar las estrategias del Estado hacia una optimización de los trámites administrativos, disminuyendo los costos administrativos que este conlleva, así como asesorar a las empresas y no únicamente centrarse en reforzar las revisiones fiscales. Una disminución de los costos relacionados al CF tiene el potencial de funcionar como incentivo que conlleve consecuencias favorables a la recaudación fiscal y formalización de las empresas.

5.2.3. Vínculo entre Cumplimiento Fiscal y Competencia Empresarial

Una de las consecuencias ocasionadas por las disparidades en el cumplimiento tributario, es que las empresas que no cumplen sus obligaciones funcionen con costos menores al evadir sus cargas tributarias y eludir trámites administrativos. Dicha condición perjudica a las empresas que sí cumplen con sus obligaciones tributarias, ya que eso conlleva asumir una mayor carga fiscal para compensar la brecha de ingresos tributarios ocasionada por las que no cumplen (Gatti y Honorati, 2008).

Sin embargo, el hecho de operar fuera del sistema fiscal supone restricciones determinantes en el acceso a crédito y apoyo del gobierno. Resulta imprescindible el esfuerzo en políticas públicas que logren que las ventajas de cumplir sean mayores a los costos de hacerlo, todo con la finalidad de impulsar un ecosistema empresarial justo y competente.

5.3. Factores institucionales que afectan el cumplimiento fiscal.

5.3.1. Inseguridad y corrupción

De las barreras institucionales más pronunciadas que experimentan las empresas mexicanas, se encuentran la corrupción y la inseguridad, ya que estas poseen efectos contundentes en su comportamiento tributario. La principal consecuencia de la presencia de los citados factores es la distorsión del ecosistema operacional, derivado de una mayor desconfianza hacia las instituciones gubernamentales, elevando los costos relacionados al cumplimiento fiscal. Existen múltiples investigaciones internacionales que han llegado a la conclusión de que la corrupción de las instituciones daña a la recaudación del Estado a la vez que disminuye la cultura de cumplimiento de los contribuyentes, por ejemplo, en un conjunto muestral de 147 países a lo largo de aproximadamente 20 años, Baum et al. (2017) encontraron la presencia de una robusta correlación negativa entre los ingresos fiscales y el nivel de corrupción. Tal impacto no se limita a repercutir únicamente a la recaudación, sino que también incide de manera negativa a la mayor parte de los elementos tributarios, poniendo en riesgo el equilibrio del sistema tributario. Asimismo, el estudio demuestra que ciertas reformas institucionales, como el establecimiento de grandes oficinas tributarias, pueden reducir la percepción de corrupción y, en consecuencia, aumentar el cumplimiento.

Por su parte, Gebrihet et al. (2023) evidencian que la corrupción y la baja confianza en las instituciones actúan de forma conjunta para reducir la voluntad de los contribuyentes de pagar impuestos, especialmente en contextos institucionalmente

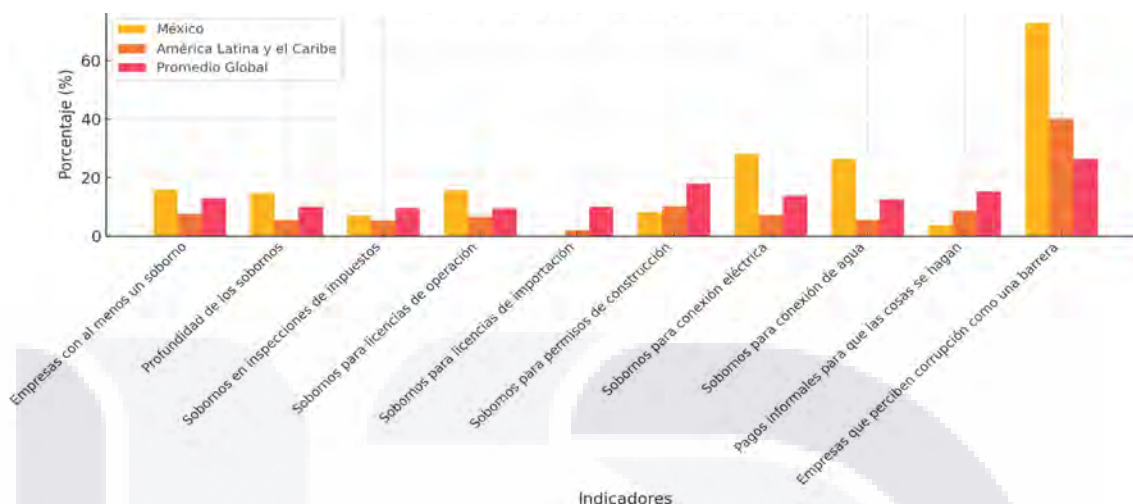
frágiles. A través de datos del Afrobarómetro en países africanos, los autores muestran que los niveles de cumplimiento tributario son significativamente mayores cuando los ciudadanos confían en el parlamento, el gobierno local y el partido gobernante. En cambio, la corrupción percibida debilita esta confianza, erosionando el sentido de legitimidad del sistema fiscal y reduciendo el cumplimiento voluntario. Esta interacción es particularmente relevante en países como México, donde el entorno institucional presenta debilidades estructurales similares.

Datos recientes del Banco Mundial (2023) confirman que las empresas mexicanas enfrentan condiciones adversas en materia de gobernanza. De acuerdo con lo anterior, el 15.8% de las empresas en México reportó al menos una solicitud de soborno para operar, una proporción que duplica los promedios regional y global. Este fenómeno se agudiza en trámites críticos para la actividad empresarial: el 28% de las empresas reportaron sobornos para obtener conexión eléctrica, el 26.4% para acceder a servicios de agua, el 15.7% para licencias de funcionamiento y el 8.2% para permisos de construcción. Estos datos se ilustran en la gráfica 7, que evidencia cómo México supera ampliamente a América Latina y al promedio global en múltiples indicadores clave de corrupción administrativa. Tales cifras reflejan un sistema afectado por barreras informales que incrementan los costos de transacción, disminuyen la equidad del entorno regulatorio y desincentivan el CF entre las empresas que enfrentan condiciones más precarias.

A este panorama se suma la inseguridad, que constituye un factor inhibitor del cumplimiento fiscal particularmente relevante en zonas con alta incidencia delictiva.

Si bien es cierto que las pruebas empíricas acerca de dicha relación son escasas, diversas entidades y estudios cualitativos han destacado la existencia de una disminución en la tendencia de las declaraciones correctas de ingresos y el correcto cumplimiento por parte de las firmas que desempeñan sus operaciones bajo amenazas de extorsión, robos o actos de violencia organizada, ya que suelen suprimir su presentación ante los órganos competentes.

Gráfica 7: Comparativa de Corrupción Empresarial: México vs Regiones



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial (2023).

La inseguridad conlleva un aumento en los costos operativos al existir la necesidad de invertir en seguridad privada, dificultades en la movilidad de los colaboradores y cambios en la logística empresarial, lo que perjudica directamente la estabilidad económica. Si existe una presencia débil por parte de las autoridades o la actuación de estas es apreciada como poco eficiente, la inseguridad consolida una dinámica negativa de no cumplimiento y evasión, al quebrar el acuerdo fiscal tácito entre gobernante y contribuyente. Como consecuencia, la inseguridad y la corrupción representan dos aspectos importantes que fomentan una cultura de bajo cumplimiento fiscal en la cual los contribuyentes modifican su cumplimiento como vía defensiva ante instituciones públicas percibidas con altos niveles de corrupción, ineficiencia, e inequitativas con la población.

5.3.2. La confianza en las instituciones públicas

La concepción de que existe deficiencia y ausencia de transparencia por parte de gobierno es un aspecto determinante para el CF de los contribuyentes. Si estos interpretan que los recursos públicos no tienen una clara rendición de cuentas o se

utilizan de forma ineficiente, la voluntad de cumplir las obligaciones fiscales se ve reducida en una proporción sustancial. En el caso de México, esta percepción se ve acentuada por deficiencias estructurales como la baja calidad de los servicios públicos, la corrupción persistente y la limitada capacidad del Estado para generar incentivos claros que fortalezcan la relación entre contribuyentes y autoridades fiscales.

Otras investigaciones de carácter comparativo demostraron que los países en los cuales las instituciones gubernamentales cuentan con niveles de transparencia y eficiencia mayores, tal como es el caso de Finlandia y Nueva Zelanda, el cumplimiento fiscal es mayor (Akang, 2023). El estudio de Cantero-Galiano (2022) examina de igual forma la relación existente entre el cumplimiento fiscal y la competencia gubernamental, con perspectiva econométrica. El citado autor, mediante un estudio de datos multinivel empleado a regiones de España, obtuvo como hallazgos que la confianza gubernamental ejerce un efecto directo y significativo sobre la disposición de los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones fiscales. La investigación sustentada en modelos multinivel constató que el comportamiento de los contribuyentes se debe en mayor medida a la credibilidad de las instituciones públicas y la eficacia del Estado más allá que los determinantes o discrepancias regionales.

En países donde las concepciones acerca de la eficiencia gubernamental y el uso del gasto público son desfavorables tal y como lo es México, los citados descubrimientos se muestran especialmente trascendentales. Por ello, impulsar medidas concretas en lo relativo a contrarrestar la corrupción y la transparencia del gasto público, pueden actuar como un mecanismo decisivo que fortalezca el marco regulatorio y, por ende, el CF.

5.3.3. La capacidad institucional en la fiscalización

La competencia de las instituciones gubernamentales en la detección y amonestación de los contribuyentes que caigan en el supuesto de no cumplir adecuadamente sus obligaciones fiscales resulta esencial para un sistema tributario sano: los ingresos del estado se ven mermados cuando los incentivos al no cumplimiento son limitados por una escasa posibilidad de auditoría. En el caso mexicano, el proceso de fiscalización es caracterizado por tecnología deficiente, falta de personal y trámites burocráticos que perjudican a dicha posibilidad de auditoría fomentando el NCF.

Los hallazgos del estudio de Akanbi (2019) hacen evidente el planteamiento anterior: demostró una relación de causalidad bidireccional entre la calidad gubernamental y capacidad recaudatoria mediante un modelo de espacio vectorial de corrección de errores, donde se llevó a cabo un análisis de datos pertenecientes a 110 países en vías de desarrollo durante el periodo de 1996 y 2017. Cada avance en la eficacia recaudatoria impulsa la solidez de las instituciones públicas, y unas instituciones más robustas, a su vez, facilitan una recaudación aún mayor. El estudio advierte que, cuando ambas dimensiones permanecen débiles, se genera un círculo vicioso de baja recaudación y deterioro institucional; pero también subraya que reformas coordinadas pueden iniciar un círculo virtuoso capaz de sostenerse en el tiempo.

Para México, esto implica que invertir simultáneamente en tecnología, personal especializado y simplificación de procesos no solo aumentaría los ingresos públicos, sino que también reforzaría la confianza de los contribuyentes y reduciría los incentivos a la informalidad, nivelando la competencia entre empresas que cumplen y las que evaden.

5.4 Análisis económico de los efectos del cumplimiento y no cumplimiento fiscal

5.4.1. Impacto en la recaudación fiscal y sostenibilidad económica

Para que el Estado funcione correctamente, es necesario que los niveles de CF sean suficientes para cubrir sus operaciones, por lo que dicho cumplimiento se constituye como el eje central. Tal y como se observó, a pesar de que en el año 2023 la recaudación mexicana aumentó (17.7% del PIB) respecto a 2022 (16.8% del PIB), el avance es limitado puesto que permanece por debajo de los promedios internacionales, como se observa al comparar los ingresos tributarios mexicanos con el promedio de ALC (21.3% del PIB) y, con mayor distancia, con el de la OCDE (33.9% del PIB). La composición, también presenta sus diferencias, ya que México concentra una mayor proporción en ISR, lo que focaliza la recaudación en ramos especialmente sensibles al CF. En particular, al desagregar la información se observa que la recaudación mexicana tiene su mayor origen del ISR (43% del total; Personas Físicas=21% y Personas Morales=22%) y el IVA (24.0% del total). (OCDE, 2025).

Los principales impactos ocasionados por el bajo CF no se limitan a la falta de recursos que puedan impulsar los servicios públicos como educación, salud e infraestructura, sino que además crea una dependencia hacia los otros ingresos mexicanos, tal y como los procedentes de naturaleza no tributaria, como el petróleo. Pese al incremento de los niveles recaudatorios entre 2022 y 2023 (de 4.95 billones de pesos —4,948,318 mdp— a 5.64 billones —5,638,612 mdp—) su representación en el PIB se mantiene como insuficiente para financiar proyectos destinados al desarrollo económico (OCDE, 2025).

Impulsar políticas cuya finalidad sea mejorar el CF tiene el potencial de permitir al Estado sobrellevar una deuda pública sana e invertir en el desarrollo a largo plazo al permitirse unas finanzas sostenibles. Por lo tanto, promover el cumplimiento voluntario de los contribuyentes, no solo fortalece la estabilidad económica del país,

sino que también refuerza la percepción de justicia y equidad en el sistema fiscal. Ello puede traducirse en una mayor confianza hacia las instituciones públicas y afianzar la legitimidad del marco tributario.

5.4.2 Distorsiones en el mercado y en la competitividad empresarial

La competitividad corporativa presenta una alta sensibilidad hacia los efectos del CF, lo que implica consecuencias notables en las estructuras del mercado y, por ende, en el desarrollo económico. Como se puede contemplar en la tabla 1, las empresas que señalaron específicamente a los problemas tributarios como su mayor dificultad, tienden a ser afectadas por todas las barreras -inclusive las no consideradas como fiscales- en un grado más alto que el promedio general que no constata dichos obstáculos como su mayor problemática (Banco Mundial, 2023). Poniendo como ejemplo el crimen y la corrupción, las empresas que son afectadas por barreras fiscales experimentan niveles mayores de afectación (3.31) a las que no los señalan como principales. Del mismo modo, en el caso de las tasas impositivas, las empresas con obstáculos fiscales tienen una media de afectación de 2.39 mientras que el promedio general presenta una media de 1.96.

Tabla 1: Comparación de afectación de las principales barreras de las empresas de México

Variable	Promedio para todas las empresas	Promedio para empresas con barreras fiscales
Tasas de impuestos	1.96	2.39
Administración de impuestos	1.85	2.01
Licencias y permisos	1.88	2.15
Inestabilidad política	1.94	2.11
Corrupción	3.01	3.31
Cortes	1.85	1.92
Crimen	2.92	3.31

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial (2023).

Estas distorsiones generan un entorno de competencia desleal en el que las empresas cumplidoras enfrentan costos adicionales derivados del cumplimiento de normativas fiscales y administrativas, mientras que aquellas que operan con prácticas informales o evaden impuestos pueden mantener precios más bajos o aumentar márgenes de ganancia. Las principales afectadas por esta dinámica son las pymes, mismas que representan el 99.9% de la totalidad de las empresas mexicanas (INEGI, 2025), las cuales tienden a disponer de menores recursos económicos y operacionales con los que enfrentar dichas cargas.

Además, la Administración de Impuestos la cual presenta promedios de afectaciones a las empresas con dificultades tributarias de 2.11 y la inestabilidad política que muestra 2.01, inciden negativamente las equidades en la competencia corporativa. Lo anterior ejerce una influencia en la creación de empleos y el desarrollo económico, al desincentivar las inversiones en sectores clave, prolongando un ambiente empresarial de escasa competitividad.

En escenarios como el anterior, es imprescindible establecer estrategias gubernamentales cuyo propósito sea disminuir los costos de cumplimiento fiscal en materia administrativa y la promoción de un ambiente empresarial con capacidad competitiva y justa. Para el desarrollo de un mercado competitivo y capaz de cumplir los requisitos para el desarrollo económico, resulta indispensable identificar los incentivos hacia el no cumplimiento para su posterior disminución, y la optimización de la concepción del sistema tributario.

5.4.3. Efectos del cumplimiento fiscal en el desarrollo económico

El desarrollo económico del país presenta una fuerte relación con el cumplimiento tributario. Cuando las empresas cumplen con sus obligaciones tributarias, contribuyen a un entorno de mayor estabilidad y confianza, lo que fomenta la inversión privada y el crecimiento del sector formal. Esta dinámica se observa de manera nítida en el estudio de Odukwu y Eke (2023), quienes, mediante un análisis

de regresión por panel con datos secundarios de la Oficina Nacional de Estadísticas y del Boletín Estadístico del Banco Central de Nigeria, encontraron que el cumplimiento tributario explica el 49,8 % de la variación del producto interno bruto de ese país. De lo anterior se desprende que en los países donde la recaudación fiscal es fundamental para llevar a cabo inversiones en servicios indispensables e infraestructura, el desarrollo económico está fuertemente influenciado por el cumplimiento de los contribuyentes. No obstante, la misma investigación identifica una correlación negativa entre el cumplimiento tributario y el desarrollo del capital humano en Nigeria, lo que muestra que aunque la recaudación aumente los ingresos del gobierno, no siempre se traduce automáticamente en mejoras en salud y educación.

Asimismo, Odukwu y Eke (2023) señalan que la ética tributaria, pese a que con un impacto menor (10.5% de variación), funciona como reguladora hacia el vínculo existente entre el CF y el crecimiento. Por lo que limitarse únicamente a obligar al pago de impuestos no tendrá el mismo efecto que también promover un ecosistema enfocado a elevar el compromiso fiscal de las empresas.

Otra forma de impulsar el desarrollo económico es el análisis de información de los contribuyentes y encontrar patrones que permitan generar reformas fiscales motivadas a elevar las ventajas del cumplimiento tributario. Los citados autores, mediante un análisis cualitativo que identifica distintas formas de usar modelos de predicción y detección de irregularidades en tiempo real, encontraron la importancia de renovar los sistemas fiscales mediante herramientas que hagan uso de big data, y brinden la posibilidad de detectar tendencias hacia el incumplimiento previo al inicio de este, y con ello, formular incentivos y sanciones más específicos.

Derivado de lo anterior, sería posible enfocar los recursos hacia los contribuyentes propensos al NCF y así optimizar los recursos, produciendo un margen mayor de recursos que pueden ser destinados a la inversión en servicios públicos e infraestructura. Akintobi et al. (2022) señalan que, sin una infraestructura

administrativa adecuada y sin un uso inteligente de la información, las autoridades no logran convertir los ingresos fiscales en un impulso real al desarrollo, pues la falta de transparencia y la baja conciencia pública socavan la legitimidad del sistema.

En conjunto, ambos estudios coinciden en que el cumplimiento tributario alimenta el crecimiento económico, pero enfatizan dos puntos clave para que México pueda replicar estos resultados. Primero, se necesita fortalecer la moral fiscal mediante campañas educativas y mecanismos de transparencia que hagan evidente a los contribuyentes el destino de los recursos recaudados. Segundo, es indispensable modernizar la administración tributaria con análisis de datos y reformas estratégicas que acerquen la gestión fiscal a los estándares de detección temprana y segmentación de riesgo mostrados en otros contextos. Solo así se romperá el ciclo en el que el incumplimiento limita los ingresos gubernamentales, reduce la capacidad de invertir en infraestructura y mina la confianza de los inversionistas. En última instancia, un México con mayor cumplimiento fiscal y sistemas de recaudación basados en datos podrá crear el entorno de estabilidad necesario para atraer inversiones, fortalecer el capital humano y acelerar su desarrollo económico.

5.5. Comparación internacional: buenas prácticas en sistemas fiscales

5.5.1. Simplificación fiscal y reducción de costos de cumplimiento

La simplificación de los sistemas fiscales constituye una palanca fundamental para reducir los costos de cumplimiento y, con ello, mejorar las tasas de adherencia de los contribuyentes. En Indonesia, por ejemplo, la integración de los identificadores Nomor Induk Kependudukan (NIK, número único de identidad de la persona) y el Nomor Pokok Wajib Pajak (NPWP, número de identificación fiscal del contribuyente) en un único marco normativo, ha demostrado que al eliminar la multiplicidad de números de registro, los contribuyentes acceden a un procedimiento más claro y directo para presentar sus obligaciones tributarias, lo cual

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

redunda en un aumento sustancial del cumplimiento y, en consecuencia, un incremento de los ingresos fiscales (Faturohman, 2023). Al consolidar los procesos de registro y remisión de impuestos, no solo se facilita la comprensión de la normativa, sino que se eviten duplicidades y se minimizan los errores administrativos que, de otro modo, desincentivara a muchas empresas, principalmente pymes, a formalizarse.

De manera análoga, a escala global existe evidencia empírica que vincula la disminución de la complejidad tributaria con mejoras en la eficiencia de la recaudación. Un análisis de datos de panel que abarcó 104 países entre 2002 y 2016 encontró que los sistemas fiscales que requieren menos tiempo de cumplimiento y menos trámites de pago muestran una eficiencia tributaria considerablemente superior: generan ingresos elevados con menores distorsiones económicas y, al mismo tiempo, fomentan la confianza de los contribuyentes en la legitimidad del sistema (Bayraktar, 2020). Este estudio concluye que, al medir la simplificación fiscal a través de indicadores como el plazo de cumplimiento y el número de pagos, se evidencia una relación positiva y significativa con la eficiencia tributaria; de hecho, los países con puntajes más bajos en dichos indicadores obtienen resultados recaudatorios más estables y menos expuestos a prácticas de evasión.

Asimismo, Bayraktar (2020) documenta que la reducción de la complejidad administrativa ejerce un efecto indirecto muy relevante sobre los niveles de corrupción fiscal: a medida que disminuyen los requerimientos formales —por ejemplo, el número de documentos o trámites necesarios para presentar declaraciones—, también se reducen las oportunidades de prácticas irregulares y la discrecionalidad en la interpretación de las normas. Esta mejora en la transparencia repercute en una mayor percepción de equidad y, por ende, refuerza la voluntad de cumplimiento voluntario de los contribuyentes.

Para México, adoptar medidas similares implicaría, por ejemplo, incorporar mecanismos de big data y modelado predictivo tal como sugiere Bayraktar (2020), así, las autoridades podrían determinar cuáles trámites se pueden automatizar y simplificar sin comprometer la calidad de la recaudación; de esta forma, se reduciría la discrecionalidad y se aumentarían los niveles de transparencia. Finalmente, adaptar la experiencia de integrar identificadores únicos, como en el caso indonesio, requeriría establecer un vínculo sólido entre el RFC y otros registros oficiales (por ejemplo, CURP o número de seguridad social), de modo que cada contribuyente cuente con un expediente digital completo que se actualice automáticamente ante cambios de domicilio o actividad económica.

Las investigaciones de Faturhman (2023) y Bayraktar (2020) convergen en que la simplificación no es un gasto, sino una inversión en eficiencia y equidad. Al reducir las barreras administrativas, México podría disminuir los incentivos para operar en la informalidad, elevar la recaudación sin recurrir a aumentos de tasas y propiciar un entorno de mayor confianza para la inversión, tanto nacional como extranjera. Esto permitiría destinar más recursos a infraestructura y servicios públicos, alimentando un ciclo virtuoso de crecimiento y cohesión social.

5.5.2. Transparencia y confianza pública

La transparencia en el uso de los datos fiscales y la rendición de cuentas del gobierno son fundamentales para fortalecer la confianza del contribuyente y elevar el cumplimiento tributario. Jirali (2022) demuestra que contar con conjuntos de datos públicos fiables sobre los ingresos recaudados por ejemplo, el Government Revenue Dataset (GRD, Conjunto de Datos de Ingresos Gubernamentales) del International Centre for Tax and Development (ICTD, Centro Internacional para los Impuestos y el Desarrollo), permite analizar con mayor precisión la relación entre impuestos y desarrollo económico, ya que la consistencia y claridad de la información desalientan la desconfianza y facilitan que académicos y ciudadanos exijan explicaciones sobre las cifras oficiales.

Por su parte, van den Boogaard et al. (2020) investigan el vínculo entre transparencia fiscal y participación ciudadana en Ghana y Sierra Leona, y muestran que una rendición de cuentas efectiva no se limita a publicar montos recaudados, sino que exige también explicar claramente cómo se gastan esos recursos. A partir de encuestas a más de 3 300 contribuyentes, 50 grupos focales y 60 entrevistas con actores clave, los autores concluyen que, cuando los ciudadanos desconocen el destino de sus impuestos, perciben que los gobiernos no actúan de forma eficiente y, por tanto, el cumplimiento voluntario se ve perjudicado. Además, la investigación señala que los espacios de diálogo seguro y la mediación de la sociedad civil son esenciales para convertir la información fiscal en comprensión real: los contribuyentes necesitan foros donde puedan plantear dudas y recibir respuestas transparentes, y la presencia de organizaciones civiles facilita ese proceso al traducir los datos técnicos en mensajes accesibles.

En el caso mexicano, donde persiste la percepción de que los recursos públicos no siempre se emplean de manera eficiente, adoptar un enfoque similar tal como publicar datos pormenorizados de recaudación y gasto en formatos accesibles y abrir espacios de diálogo con la sociedad civil podría reforzar la legitimidad del sistema fiscal. Al ofrecer información tanto sobre cuánto ingresa al fisco como sobre en qué se invierte, las autoridades mexicanas tendrían la oportunidad de generar un entorno en el que declarar impuestos se perciba no solo como una obligación, sino como una contribución transparente al bienestar colectivo. la opción más lógica y conveniente para contribuir al desarrollo colectivo.

5.5.3. Uso estratégico de tecnología

La adopción de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la administración tributaria ha demostrado ser un catalizador para mejorar la recaudación y la eficiencia en países en desarrollo. En el estudio de Abiola y

Olushola (2018), se analiza cómo el uso de las TIC en las operaciones del Servicio Federal de Impuestos Internos de Nigeria se relaciona positivamente con la recaudación del impuesto sobre la renta de las empresas. A través de un cuestionario aplicado a 230 funcionarios tributarios y de entrevistas temáticas con expertos en la materia, los autores establecen que una mayor inversión en infraestructura tecnológica (incluyendo sistemas electrónicos para la presentación y pago de impuestos) se asocia con un incremento significativo en los ingresos fiscales. El análisis cuantitativo, basado en la correlación rho de Spearman, confirma que los niveles más altos de adopción de TIC en la administración tributaria generan una mayor eficiencia en la recaudación, dado que la tecnología reduce los retrasos, minimiza errores administrativos y facilita la verificación de declaraciones (Abiola y Olushola, 2018).

Por otro lado, los hallazgos del experimento de los autores Dzansi et al. (2022), muestran la influencia de la tecnología en el potencial recaudatorio de los gobiernos regionales de Ghana. Al implementar un Ensayo de Control Aleatorio, con recaudadores municipales, los investigadores demuestran que aquellos funcionarios equipados con una nueva tecnología de facturación y recaudación entregaron un 27 % más de facturas y lograron recaudar un 103 % más de ingresos fiscales que sus pares que continuaron con métodos tradicionales. Este resultado se acompaña de un modelo beckeriano del uso del tiempo, el cual explica cómo la tecnología permite a los recaudadores focalizar mejor sus esfuerzos en hogares con mayor disposición de pago, optimizando así la asignación de recursos humanos y reduciendo la evasión. De igual manera, se puso de manifiesto que, al usar soluciones tecnológicas en la fiscalización, es posible aumentar la velocidad de detección de los contribuyentes, ya que es posible formular métodos de cobranza dirigidos, mediante el análisis de información de solvencia, ingresos y percepción de los servicios gubernamentales. (Dzansi et al., 2022).

Los resultados presentados proporcionan enseñanzas importantes para México, donde los cimientos del sistema de facturación electrónica es CFDI. Si bien el CFDI

ha generado grandes volúmenes de datos tributarios, las experiencias de Nigeria y Ghana sugieren que el siguiente paso no solo es recopilar información, sino instrumentar sistemas que automatizan el análisis de riesgo y la segmentación de contribuyentes. Asimismo, siguiendo el modelo ghaneco, las autoridades mexicanas podrían realizar pruebas piloto con recaudadores de municipios seleccionados, distribuyéndoles aplicaciones móviles o dispositivos de campo que, en tiempo real, permitan registrar facturas, consultar saldos pendientes y generar listas de contribuyentes con alta probabilidad de CF.

Invirtiendo en infraestructura tecnológica y capacitando a los funcionarios tributarios para usar herramientas digitales avanzadas, México ganaría en eficiencia operativa y en transparencia. La digitalización completa no solo aceleraría el procesamiento de facturas y declaraciones, sino que también permitiría cruzar datos de múltiples fuentes como por ejemplo, el RFC, registros de padrón vehicular o bases de datos de servicios públicos, esto con la finalidad de obtener perfiles de riesgo más fuertes. De este modo, las autoridades fiscales podrían replicar los aumentos en la recaudación observados en Nigeria y Ghana, adaptando las estrategias a la realidad mexicana, donde la heterogeneidad regional y el tamaño de las empresas exigen soluciones flexibles.

La evidencia empírica de Abiola y Olushola (2018) y Dzansi et al. (2022) demuestra que la inversión estratégica en tecnología puede transformar la capacidad recaudatoria en contextos de recursos limitados. Para México, aprovechar esta experiencia implica no solo consolidar el CFDI, sino dar el salto hacia plataformas integradas de recaudación y análisis de datos, así como herramientas de campo que permitan a los recaudadores municipales focalizar esfuerzos. Con estos avances, el SAT lograría fortalecer su infraestructura tecnológica, reducir costos operativos, ampliar la cobertura de fiscalización y, en última instancia, contribuir a un sistema tributario más equitativo y eficiente.

6. METODOLOGÍA

El presente capítulo describe el diseño metodológico utilizado para analizar los factores económicos e institucionales que influyen en el CF de las empresas en México.

El estudio se fundamenta en un enfoque cuantitativo, de tipo explicativo y transversal, que emplea microdatos de la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas -ENAFIN 2021- (INEGI, s.f.) disponibles a través del Laboratorio de Microdatos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Los factores seleccionados para el análisis fueron definidos a partir de los principales determinantes del CF identificados en las investigaciones académicas vistas previamente. El objetivo es contrastar dichos hallazgos con la evidencia empírica derivada de la muestra mexicana, para evaluar qué factores se asocian efectivamente con el CF o en su caso al NCF.

6.1. Fuente de datos

Tal y como se mencionó, la información proviene de microdatos de la ENAFIN 2021 (INEGI, s.f), consultados en el Laboratorio de Microdatos del INEGI. La ENAFIN 2021, recoge datos desagregados a nivel de unidad económica en torno a aspectos financieros, estructurales y operativos, con cobertura nacional; su objetivo es proporcionar información estadística acerca de las fuentes y el uso del financiamiento durante 2020, y así lograr incentivar un mejor diseño de las políticas públicas destinadas a fomentar la atención de los problemas de acceso al mismo.

Para el acceso a dicha información, se llevó a cabo una solicitud al Laboratorio de Microdatos del INEGI (sede Aguascalientes), de la cual se desprendió el número de folio LM 2547, donde además se recibió una capacitación técnica en el manejo y la confidencialidad de la información.

De las preguntas fundamentales de la encuesta para analizar el fenómeno estudiado sobresale la número 5, la cual indica lo siguiente:

“5. ¿Cuál es el régimen fiscal de esta empresa?”

- 1) Persona física con actividades empresariales
- 2) Persona física de Incorporación Fiscal (RIF)
- 3) Persona moral del Régimen General
- 4) Persona moral con fines no lucrativos
- 5) Únicamente está registrada ante alguna instancia estatal o municipal
- 6) No tiene régimen (no está incorporada)
- 9) Otro (especifique)

Como se puede contemplar, la opción 6 permite diferenciar a las empresas que cumplen con las que no cumplen sus obligaciones fiscales, ya que, al señalar no tener registro o no estar incorporadas, es posible clasificarlas como no cumplidoras al remitirnos a los supuestos jurídicos de los Artículos 6 y 27 del CFF.

Tras establecer la diferenciación entre empresas “con régimen (CF)” y “sin régimen (NCF)”, se identificaron las preguntas que mejor expresan los factores económicos -acceso a financiamiento, costos de cumplimiento, características del propietario, etc.- e institucionales -confianza hacia las instituciones, percepción de apoyo por parte de las autoridades, etc.-, con la finalidad de integrarlos en el análisis de sus efectos sobre el CF entre ambos grupos.

6.2. Definición de variables del estudio

A continuación, se muestra la tabla 2, donde se presentan las variables de interés utilizadas para el desarrollo de la investigación. En este estudio, las variables económicas se presentan en dos ámbitos: internas, vinculadas a decisiones y

capacidades bajo control de la empresa—eq_comp, progr_inf, estudio_direc y planeacion_fin—, y externas, relativas a condiciones del entorno económico—falta_fin, costo_fin, aumen_costo, exceso_deuda y prob_person. De forma complementaria, las institucionales (tramites_buro, reg_fiscal, falta_apogob) corresponden al marco regulatorio y a la acción pública que inciden en la operación y el CF.

Tabla 2: Definición y medición de las variables utilizadas en el análisis

Categoría	Símbolo	Nombre en base	Definición	Medición
Dependiente	Y	sin_regimen	Empresa no registrada en un régimen fiscal	1 = no tiene régimen; 0 = sí tiene régimen
Económicas	X ₁	eq_comp	Empresa cuenta con equipo de cómputo	1 = sí; 0 = no
	X ₂	progr_inf	Uso de programas informáticos especializados para gestión/contabilidad	1 = sí; 0 = no
	X ₃	planeacion_fin	Planeación financiera (proyecciones de ventas, gastos, etc.)	1 = sí; 0 = no
	X ₄	falta_fin	Grado en que la falta de financiamiento afectó a la empresa	0 = nada; 1 = poco; 2 = mucho
	X ₅	costo_fin	Grado en que el costo del financiamiento afectó a la empresa	0 = nada; 1 = poco; 2 = mucho
	X ₆	aumen_costo	Grado en que el aumento de costos afectó a la empresa	1 = sí; 0 = no
	X ₇	exceso_deuda	Grado en que el exceso de deuda afectó a la empresa	1 = sí; 0 = no
	X ₈	estudio_direc(educación)	Nivel educativo de quien toma decisiones en la empresa	1=sin instrucción; 2=básica; 3=media superior; 4=superior
	X ₉	prob_person	Grado en que la escasez de personal calificado afectó a la empresa	0 = nada; 1 = poco; 2 = mucho
Institucionales	X ₁₀	tramites_buro	Grado en que trámites/burocracia afectaron a la empresa	0 = nada; 1 = poco; 2 = mucho
	X ₁₁	reg_fiscal	Grado en que la regulación fiscal afectó a la empresa	0 = nada; 1 = poco; 2 = mucho

	X ₁₂	falta_apogob	Grado en que la falta de apoyos gubernamentales afectó a la empresa	0 = nada; 1 = poco; 2 = mucho
--	-----------------	--------------	---	-------------------------------

Fuente: Elaboración propia con base en microdatos de la ENAFIN 2021 (INEGI, folio LM 2547).

6.3. Emparejamiento por Puntaje de Propensión (PSM)

Los microdatos de la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (INEGI, 2021) presentan datos de un total de 3 563 empresas; de las cuales, 52 declararon no estar inscritas en ningún régimen fiscal. Para evaluar cómo esa condición afecta el CF y comparar empresas con y sin régimen fiscal bajo condiciones similares en sus características estructurales, se realizó un emparejamiento 1:1 mediante puntaje de propensión.

En primer lugar, se estimó un modelo logístico donde la variable dependiente fue la condición de CF, y las covariables incluidas fueron:

- Sector económico (variable categórica del 1 al 4).
- Tamaño de la empresa (variable ordinal: 1 = micro, 2 = pequeña).

Este modelo permitió estimar para cada empresa la probabilidad de no contar con régimen fiscal, generando una variable de puntaje. Posteriormente, se aplicó un emparejamiento con vecino más cercano (nearest neighbor) sin reemplazo y con un caliper de 0.2 desviaciones estándar del logit del puntaje. Este criterio aseguró que las empresas emparejadas tuvieran alta similitud en las covariables seleccionadas.

Como resultado, se obtuvo una muestra emparejada de 104 empresas (52 sin régimen y 52 con régimen), lo que permitió realizar comparaciones directas entre ambos grupos en variables tales como acceso a financiamiento, uso de tecnología, planeación financiera y nivel educativo de quienes toman decisiones.

En la sección siguiente se presentan los resultados descriptivos derivados de la muestra emparejada y se discuten los patrones observados entre las empresas que cumplen y las que no cumplen con sus obligaciones fiscales.

6.4. Análisis de los factores económicos e institucionales que inciden en el CF

Una vez llevado a cabo el emparejamiento, se obtuvo una muestra integrada por dos grupos de 52 empresas cada uno: aquellas clasificadas como “Sin Régimen” (en adelante SR), es decir, que operan fuera de cualquier régimen fiscal, y aquellas “Con Régimen y Características Similares” (RCS), que ya están dadas de alta en el SAT pero que comparten con las primeras tamaños y sectores económicos equivalentes. Este emparejamiento, asegura que las diferencias observadas en las variables (y, en última instancia, en el CF) se relacionen principalmente a la condición de cumplir o no cumplir sus obligaciones fiscales, y no a otras características estructurales.

Al comparar estos dos grupos, buscamos entender cómo se manifiestan las variables económicas e institucionales fundamentales que la literatura ha identificado como determinantes del CF.

El análisis presentado a continuación, se deriva exclusivamente de este subconjunto emparejado ($n = 104$). En particular, problemas que, si bien afectan a ambas poblaciones, se expresan de manera distinta por la pertenencia o no al régimen fiscal).

6.5. Modelo logit de cumplimiento fiscal

Para estimar la dimensión del impacto que los factores económicos e institucionales ejercen sobre la probabilidad de CF, se estima a continuación un modelo logit binario sobre la muestra emparejada ($n = 104$). A partir de dicho diagnóstico, es posible traducir los coeficientes en cambios en puntos porcentuales de la probabilidad predicha sobre $P(Y = 1)$, lo que se traduce en no estar dado de alta en ningún régimen (NCF), al variar una covariable, manteniendo las demás en su media (*ceteris paribus*).

El modelo está estructurado de la siguiente manera:

$$P(Y = 1 | X) = G(B_0 + B_1 X_1 + B_2 X_2 + \dots + B_{11} X_{11})$$

Donde:

- $P(Y = 1)$ es la probabilidad de que una empresa no esté inscrita en ningún régimen fiscal (es decir, que no cumpla).
- G es la función de enlace
- β_0 es el intercepto y $\beta_1, \dots, \beta_{11}$ son los coeficientes de pendiente.
- $X_1, \dots, X_{11}$ son las covariables económicas e institucionales (véase su definición en la tabla 2).

Además de verificar la significancia estadística de cada variable, también se probarán restricciones múltiples para indagar si las variables económicas tienen efecto, en conjunto, sobre la probabilidad predicha de que las empresas no tengan régimen fiscal; de manera análoga, se evaluará si las variables institucionales inciden conjuntamente sobre la misma probabilidad.

7. RESULTADOS

En la tabla 3 se exponen los resultados de la regresión logística de CF para la muestra emparejada. En dicha tabla, se pueden contemplar los coeficientes β_j , sus errores estándar, estadísticos z, valores p y los intervalos de confianza al 95 %. El pseudo- $R^2=0.6465$ y la prueba de razón de verosimilitud (LR $\chi^2(12) = 93.21$; $p<0.001$) indican un ajuste sólido.

Tabla 3: Resultados de regresión logística de cumplimiento fiscal

Variables	Coeficiente	Error estándar	z	P> z	[95% Conf. Interval]
eq_comp	-4.790635	1.268721	-3.78	0	-7.277282 to -2.303988
progr_inf	-2.825058	1.440512	-1.96	0.05	-5.648409 to -0.001707
estudio_direc	-0.1766729	0.5433435	-0.33	0.745	-1.241607 to 0.8882608
planeacion_fin	-1.856081	0.970993	-1.91	0.056	-3.759192 to 0.0470304
falta_fin	0.3993776	0.5438654	0.73	0.463	-0.6665789 to 1.465334
costo_fin	-0.3426059	0.504553	-0.68	0.497	-1.331512 to 0.6462999
aumen_costo	-1.038514	0.5830202	-1.78	0.075	-2.181212 to 0.1041849
exceso_deuda	0.712731	0.5896767	1.21	0.227	-0.443014 to 1.868476
prob_person	-1.297232	0.662375	-1.96	0.05	-2.595463 to 0.0009994
tramites_buro	2.310149	0.9684892	2.39	0.017	0.4119447 to 4.208353
reg_fiscal	-1.469511	1.031637	-1.42	0.154	-3.491482 to 0.5524599
falta_apogob	1.859569	0.6543809	2.84	0.004	0.5770057 to 3.142132
_cons	2.558412	1.494704	1.71	0.087	-0.3711531 to 5.487977

Notas. $n = 104$; LR $\chi^2(12) = 93.21$, $p < 0.001$; Log verosimilitud = -25.480; Pseudo- $R^2 = 0.6465$.

Fuente: Elaboración propia con base en microdatos de la ENAFIN 2021 (INEGI, folio LM 2547).

Además de obtener la significancia individual de los coeficientes, se contrastó la relevancia conjunta de bloques de covariables mediante pruebas de restricciones múltiples, con la finalidad de determinar si, en conjunto, modifican la probabilidad predicha de NCF. Las variables económicas en conjunto, resultan significativas; en cuanto al bloque de variables económicas internas de manera individual, es

significativo, mientras que el bloque de las variables externas individualmente no rechaza H_0 al 5%. El bloque institucional también es significativo. Los estadísticos χ^2 , sus grados de libertad y valores-p se presentan a continuación en la tabla 4.

Tabla 4: Pruebas de restricciones múltiples por bloques

Bloque	χ^2 (gl)	p-valor	Decisión (5%)
Económicas internas	32.84 (4)	<0.001	Rechaza
Económicas externas	9.32 (5)	0.097	No rechaza
Económicas en conjunto	40.33 (9)	<0.001	Rechaza
Institucionales	18.80 (3)	0.0003	Rechaza

Fuente: Elaboración propia con base en microdatos de la ENAFIN 2021 (INEGI, folio LM 2547).

Con estos resultados conjuntos y una vez obtenidos los coeficientes del logit (tabla 3), el siguiente paso es usarlos para obtener datos de cambios en la probabilidad de NCF. Para ello estimamos márgenes predictivos que muestran, en puntos porcentuales, cómo varía la probabilidad de NCF cuando una variable clave se modifica, manteniendo constantes las demás

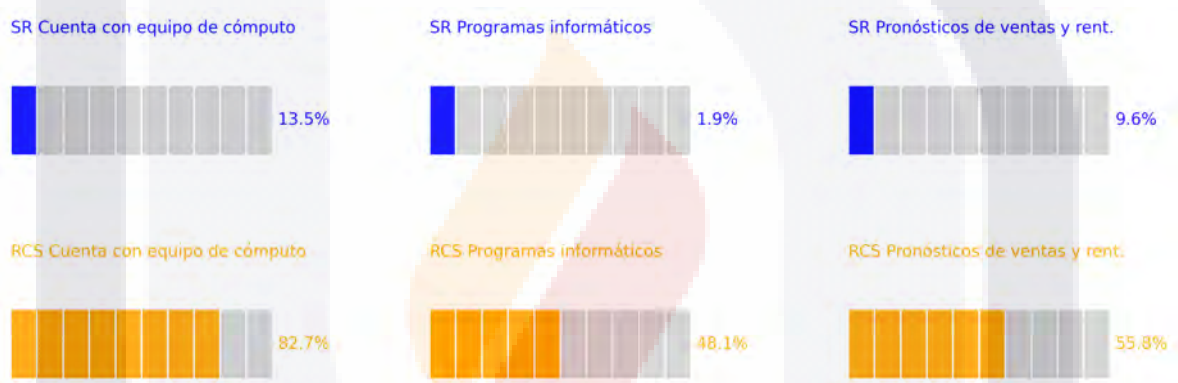
Con el objeto enriquecer el análisis de la interpretación de los márgenes predictivos, cada estimación irá acompañada de una gráfica descriptiva de la distribución de empresas SR y con RCS en la variable analizada. De este modo, la visualización con el cambio en puntos porcentuales permite discutir de forma más intuitiva y eficiente los resultados.

7.1 Capacidad tecnológica y planeación financiera

Tal y como se puede contemplar en la gráfica 8, la diferencia en el acceso y aprovechamiento de la tecnología entre empresas SR y aquellas con RCS es aún más marcada cuando se analiza en conjunto con la capacidad de planeación

financiera. De acuerdo con la ENAFIN 2021, solamente el 13.5 % de los tomadores de decisiones en el grupo SR cuenta con equipo de cómputo, frente a un 82.7 % en el grupo RCS. Esta diferencia se incrementa al observar la adopción de programas informáticos: apenas un 1.9 % de los SR usa software especializado para llevar sus finanzas, mientras que casi la mitad (48.1 %) de los RCS dispone de estas herramientas. En cuanto a la elaboración de pronósticos de ventas o renta (un indicador directo de planeación financiera), solo el 9.6 % de los empresarios SR realiza este ejercicio, comparado con un 55.8 % en las empresas RCS.

Gráfica 8: Uso de tecnología y planeación financiera (SR vs. RCS)



Fuente: Elaboración propia con base en microdatos de la ENAFIN 2021 (INEGI, folio LM 2547).

Por otro lado, en la tabla 5 podemos detectar que los márgenes predictivos indican impactos significativos respecto al acceso a la tecnología y planeación financiera en el CF. De acuerdo con la información, la ausencia de equipo de cómputo incrementa en 80.74 puntos porcentuales la probabilidad de no contar con algún régimen fiscal; no utilizar software especializado la incrementa en 47.59 puntos porcentuales; y no elaborar pronósticos de ventas y rentabilidad aumenta dicha probabilidad en 37.35 puntos.

Tabla 5: Probabilidad de no contar con régimen fiscal según prácticas internas de gestión

Variable	NO	SI	Δ p.p. (1-0)
Planeación financiera	51.66%	14.31%	-37.35%
Equipo de cómputo	85.35%	4.62%	-80.74%
Programas informáticos	54.13%	6.54%	-47.59%

Fuente: Elaboración propia con base en microdatos de la ENAFIN 2021 (INEGI, folio LM 2547).

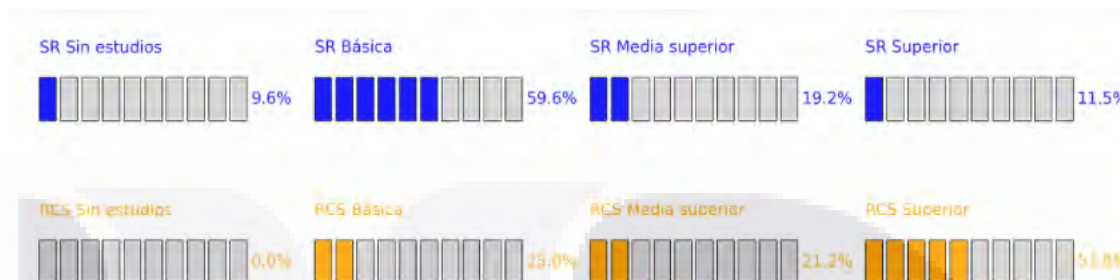
Las diferencias en tecnología explican en gran medida la menor adaptabilidad de las empresas SR ante cambios en la regulación fiscal o aumentos de costos ya que carecen de las herramientas digitales necesarias para evaluar rápidamente el impacto y adopción de nuevos requerimientos, mientras que las firmas de empresas con RCS pueden integrar esas variables en sus sistemas contables y de presupuestos. En definitiva, el hecho de que más de ocho de cada diez tomadores de decisiones de empresas con RCS tengan acceso a equipo de cómputo (en comparación con uno de cada diez SR) y que sean cinco veces más propensos a usar software—considerando también que son mayores en los niveles en la elaboración de pronósticos— subraya la fuerte relación que existe entre tecnología, planeación financiera y CF.

7.2. Nivel de estudios del tomador de decisiones.

Tal y como se puede contemplar en el gráfico 9, una de las diferencias más evidentes entre empresas SR y aquellas con RCS, se observa en el nivel educativo de quien toma las decisiones. Según datos de la ENAFIN (INEGI, 2021) dentro del grupo SR apenas el 9.6 % de los tomadores no cuenta con estudios superiores, mientras que el 59.6 % sólo alcanzó educación básica. El 19.2 % cuenta con estudios de nivel medio superior y sólo un 11.5 % tiene educación superior. En cambio, en el grupo RCS no hay casos sin estudios; apenas el 25.0 % detenta la

educación básica, el 21.2 % llega a nivel medio superior y la mayoría, un 53.8 %, posee estudios superiores.

Gráfica 9: Nivel educativo del tomador de decisiones (SR vs. RCS)



Fuente: Elaboración propia con base en microdatos de la ENAFIN 2021 (INEGI, folio LM 2547).

Por el lado de los márgenes predictivos se encontró que una empresa cuyo responsable carece de estudios tiene una probabilidad de 44.50 % de no estar inscrita en ningún régimen fiscal, mientras que si ese responsable cuenta con educación superior la probabilidad desciende a 32.05 % (véase tabla 6). En consecuencia, pasar de “sin estudios” a “superior” reduce en 12.45 puntos porcentuales la probabilidad de no tributar en algún régimen.

Tabla 6: Probabilidad estimada de no tener régimen fiscal según nivel educativo

Nivel educativo	Probabilidad de no tener régimen fiscal
Sin instrucción	44.50%
Básica	40.18%
Media superior	36.02%
Superior	32.05%

Fuente: Elaboración propia con base en microdatos de la ENAFIN 2021 (INEGI, folio LM 2547).

A partir de estos hallazgos puede contemplarse que la distribución de niveles educativos no es en absoluto similar entre ambos grupos ya que los directivos SR

están sobrerrepresentados en los niveles “sin estudios” y “básica”, mientras que los RCS concentran su peso en “superior”. Esta diferencia educativa, puede explicar, por qué las SR registran tasas menores de uso de software especializado y planeación financiera.

7.3. Grado de afectación por distintas problemáticas

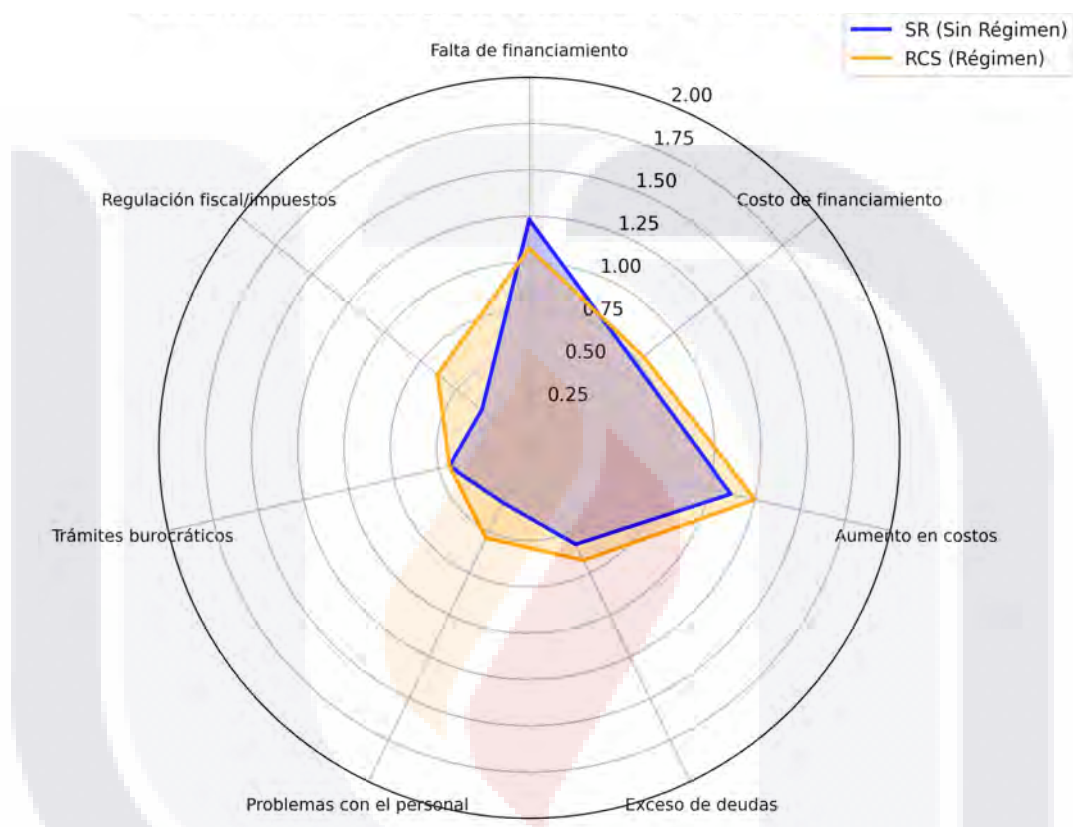
En la gráfica 10, se puede apreciar el promedio de afectación que distintos problemas representan para los contribuyentes SR y RCS, se hallaron diferencias notables que reflejan cómo el régimen fiscal y el entorno regulatorio influyen en la operación cotidiana de las empresas. En el caso de las empresas SR, la falta de financiamiento es la mayor de las dificultades con un puntaje promedio de 1.23 sobre una escala de 0 a 3, seguida de cerca por el aumento en costos (1.12). En contraste, para las RCS, el problema más grave es el aumento en costos (1.25), mientras que la falta de financiamiento les afecta en promedio con un 1.08, ligeramente por debajo de la SR.

Otro punto relevante a destacar es que, aunque las empresas SR experimentan mayores dificultades de financiamiento, las empresas de RCS sienten mayor el impacto de los aspectos vinculados a la regulación y la complejidad administrativa. No obstante, es preciso aclarar que las SR no manifiestan problemas con trámites burocráticos ni regulación fiscal únicamente el sentido estricto ya que, al no estar registradas, simplemente no enfrentan esas barreras tributarias, no porque carezcan de problemas con el fisco, sino porque operan fuera del sistema. Del mismo modo, la falta de financiamiento que experimentan las SR se explica, en parte, porque les resulta muy complicado comprobar ingresos y, por ende, acceder a créditos o subsidios formales para expandir sus operaciones.

Por su parte, las RCS, al estar inscritas en el régimen fiscal, cargan con obligaciones en materia de impuestos y trámites, lo que explica por qué la regulación fiscal/impuestos les afecta en promedio 0.63 frente a 0.33 en SR (+0.31). Además, “problemas con el personal” también muestran una brecha notable de +0.21 (0.54

en RCS vs. 0.33 en SR), reflejo de los desafíos que conlleva la gestión de recursos humanos en estructuras más complejas y formales.

Gráfica 10: Promedio del grado de afectación por tipo de problema (SR vs. RCS)



Fuente: Elaboración propia con base en microdatos de la ENAFIN 2021 (INEGI, folio LM 2547).

Por último, la tabla 7 nos precisa información relevante acerca del CF. Al pasar de considerar los trámites burocráticos excesivos como nada problemáticos (probabilidad estimada de 17.3 % de NCF) a considerarlos un obstáculo grave (95.5 %), la probabilidad de no estar inscrita en algún régimen incrementa en 78.2 puntos porcentuales, lo que subraya que la carga administrativa es el obstáculo más decisiva para el CF. De igual modo, la ausencia de apoyos gubernamentales dispara el NCF de 8.5 % a 79.2 % (lo que equivale a un aumento de 70.7 puntos

porcentuales exponiendo que la falta de confianza institucional perjudica la disposición a tributar).

Tabla 7: Probabilidad estimada de no tener régimen según grado de afectación de distintos problemáticas

Problema	Nada	Poco	Mucho
Aumento en costos	66.54%	41.32%	19.95%
Costo de financiamiento	43.04%	34.91%	27.58%
Exceso de deudas	27.17%	43.21%	60.81%
Falta de apoyo gubernamental	8.45%	37.22%	79.20%
Falta de financiamiento	26.87%	35.39%	44.95%
Regulación fiscal/impuestos	54.14%	21.36%	5.88%
Trámites burocráticos	17.33%	67.87%	95.51%

Fuente: Elaboración propia con base en microdatos de la ENAFIN 2021 (INEGI, folio LM 2547).

La deuda empresarial también se muestra como un detonante del NCF, dado que cuando las deudas se convierten en un problema mayor, la probabilidad de NCF sube de 27.17 % a 60.81 % (un aumento de 33.64 puntos porcentuales), mostrando que un endeudamiento mayor dificulta el CF. La falta de financiamiento, por su parte, aumenta las probabilidades de no tener Régimen Fiscal de 26.87 % a 44.95 % (aumento de 18.08 puntos porcentuales), confirmando que la liquidez es una condición necesaria para mantener el CF.

Al examinar a profundidad los resultados, se encontró la presencia de una paradoja, ya que, el costo de financiamiento muestra un patrón inverso. A medida que estas problemáticas se intensifican, la probabilidad de NCF disminuye (de 43.0 % a 27.6 %). Este resultado indica que las empresas que cumplen son quienes enfrentan dicha dificultad, pues las que no cumplen al no contar con registros formales, no acceden a oportunidades de financiamiento y les es imposible experimentar problemas del costo de este, puesto que no cuentan con él.

De igual manera, se presenta otra paradoja en la percepción de las cargas impositivas, ya que si es elevada reduce el NCF de 54.1 % a 5.9 %, reflejando que solo las empresas inscritas en un régimen fiscal experimentan los problemas que conlleva cumplir con las obligaciones tributarias. Dichos resultados indican que los obstáculos administrativos y la falta de apoyos son los factores más influyentes que empujan hacia el NCF, mientras que los factores económicos ligados a costos e impuestos operan como síntomas del CF ya alcanzado.



8. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del estudio muestran que el CF de las micro y pequeñas empresas mexicanas se debe a un conjunto de capacidades internas y cargas institucionales. Por ejemplo, la falta de equipo de cómputo, software especializado y acciones de planeación financiera incrementa la probabilidad de NCF; otro aspecto relevante es la baja escolaridad del responsable de la empresa, misma que incrementa las posibilidades de NCF en trece puntos porcentuales. Otros de los factores detectados que influyen en el CF son los problemas de acceso a financiamiento, la falta de apoyos gubernamentales y trámites burocráticos excesivos.

Por el lado de las pruebas de restricciones múltiples, los resultados pusieron en evidencia que el conjunto de variables económicas en su conjunto influye de manera estadísticamente significativa la probabilidad estimada de NCF ($p < 0.01$), siendo los factores económicos internos los principales influyentes—uso de tecnología y acciones de planeación financiera—; asimismo, el conjunto de variables institucionales también incide de manera significativa ($p < 0.01$). Por otro lado, los factores económicos externos, analizados de forma independiente, no alcanzan significancia estadística al 5% (véase tabla 4). Las pruebas conjuntas guían la lectura de los resultados. Primero se evaluó el bloque de variables económicas y, después, el bloque de variables institucionales; en ambos casos, considerados en conjunto, el efecto sobre la probabilidad de NCF fue estadísticamente significativo. Con esa base, el análisis individual de cada variable mediante efectos marginales promedio y probabilidades predichas precisa para cada una de ellas la dirección (si aumenta o reduce la probabilidad de NCF) y la magnitud de su efecto.

No obstante, los hallazgos también revelan una paradoja: los problemas que más afectan a las empresas que cumplen adecuadamente sus obligaciones son los

costos de financiamiento, y regulación fiscal, mismos que impactan ligeramente a las que no lo hacen porque, al operar fuera del marco tributario, no los experimentan. Lo anterior impone reconocer que la transición hacia el CF no termina con el registro ante el SAT, ya que es dónde surgen nuevos desafíos que, si no se abordan, desalientan la permanencia del mismo.

De cara a este diagnóstico, las políticas públicas deben adoptar una estrategia dual y secuencial. En la primera instancia, dirigirse a las empresas SR, resulta indispensable para habilitar un corredor de entrada al CF que combata el desconocimiento mediante asesoramiento técnico y simplificación de los trámites administrativos. Asociar beneficios a la adopción de instrumentos fiscales y al envío en tiempo de declaraciones simplificadas no solo facilita la labor operativa, sino que crea un incentivo económico tangible para permanecer dentro del sistema. Al mismo tiempo, programas de capacitación financiera y tecnológica y cámaras empresariales pueden combatir de raíz las diferencias notorias de capital humano que sostienen el NCF.

En segunda instancia, enfocarse en las empresas que ya cumplen, requiere un equilibrio que evite descompensaciones. Del lado de los incentivos, los apoyos gubernamentales deberían reestructurarse para incentivar la permanencia como pudiera ser devoluciones sin requisitos excesivos del Impuesto al Valor Agregado y estímulos fiscales atractivos para los primeros años de CF. Estas medidas generan solvencia económica a las firmas a la vez que compensan los costos iniciales que conlleva la adhesión y envían una señal que fortalece la confianza empresarial.

Por último, cualquier intervención no es posible ser considerada completa hasta reforzar la gobernanza tributaria a escala local. La transparencia presupuestaria, auditorías con tecnologías de datos y programas de participación ciudadana en la vigilancia del gasto público son piezas esenciales para reconstruir la confianza en las instituciones mexicanas, factor que—como muestran los márgenes predictivos—puede disparar en más de setenta puntos la probabilidad de NFC cuando se percibe

ausente. Mediante una implementación que atienda en conjunto la falta de capacidades internas y la complejidad normativa, las autoridades pueden reducir los niveles de NCF, y, al mismo tiempo, potenciar la competitividad de las empresas de México.



9. CONCLUSIONES

La presente investigación estudió los factores que influyen en el CF de las empresas en México. Con una muestra emparejada y un modelo logit, la evidencia empírica indica que la probabilidad de NCF responde principalmente a dos frentes: los factores económicos que en conjunto resultan significativos—en especial los factores internos, tales como la planeación financiera y uso de tecnología (equipo de cómputo y uso de software especializado)— y los factores institucionales (excesivos trámites burocráticos y ausencia de apoyos gubernamentales). En contraste, las variables económicas externas muestran señales mixtas e individualmente no rechazan H_0 al 5%, sin embargo, su contribución es complementaria y se manifiesta de forma diferenciada según la condición de la empresa (CF o NCF).

Se cumplieron los objetivos de identificar los factores económicos e institucionales vinculados al CF. La estrategia de dicha identificación —emparejamiento por sector y tamaño (PSM), seguida de logit y contrastes por bloques— permitió pasar de correlaciones aisladas a patrones agregados: el bloque de variables económicas en conjunto y el de institucionales resultan significativos, mientras que el sub-bloque externo, considerado por separado, no supera el umbral convencional del 5 %. En en plano descriptivo, la exploración de márgenes y comparativas descriptivas sugiere, de manera no concluyente, tres indicios (i) que el exceso de deuda podría asociarse con mayor probabilidad de NCF; (ii) que la falta de acceso a financiamiento es más persistente entre empresas sin régimen fiscal; y (iii) que los aumentos de costos y el costo del financiamiento se presenta con mayor fuerza en empresas que si cumplen. Estas señales deben interpretarse como posibles hipótesis a contrastar en investigaciones futuras.

El análisis de las variables económicas resultante es lógico: la tecnología y la planeación financiera reducen incertidumbres en términos operativos, mejoran los flujos de información y disminuyen costos asociados al CF; por esa razón,

disminuyen probabilidades de NCF. Por el contrario, la complejidad administrativa y la ausencia de apoyos gubernamentales elevan los costos de CF. En ese escenario, los factores económicos externos alteran el resultado: el aumento de costos generan fricciones en la liquidez en las empresas que ya cumplen sus obligaciones fiscales mientras que la falta de acceso a financiamiento y los balances débiles restringen el CF.

Sin embargo, existen limitaciones en la investigación que pueden circunscribir en el nivel de inferencia. La muestra final —tras el emparejamiento— es reducida; el PSM se construyó con sector y tamaño, por lo que pueden permanecer confusores residuales (edad de la firma, región, estructura de pasivos, prácticas de pago). Varias covariables son de autorreporte y se refieren a un año atípico por la pandemia de COVID-19, lo que puede afectar la comparabilidad temporal. Además, se trabajó con ENAFIN 2021 por ser la información más reciente disponible al momento del acceso en el Laboratorio de Microdatos del INEGI; esto habilita una posibilidad de extensión con la ENAFIN 2024 cuando se encuentre disponible.

En conjunto, la evidencia resulta de utilidad para el diseño de intervenciones centradas: sin el desarrollo de capacidades internas y sin reducir los obstáculos institucionales y financieros, la probabilidad de NCF persiste en niveles altos. Al fortalecer las primeras y reducir los segundos, la probabilidad de NCF disminuye de manera apreciable. La contribución de la presente investigación es doble. Empírica, al ofrecer una metodología replicable (PSM + logit + contrastes por bloques + márgenes) que traduce el fenómeno en dimensiones interpretables; y analítica, al ordenar el vínculo entre factores económicos internos y externos y el entorno institucional. Los resultados obtenidos ofrecen información de utilidad tanto para la gestión empresarial como para el diseño de políticas públicas dirigidas a elevar el CF y a reducir sus costos.

10. BIBLIOGRAFÍA

Abdul, F., & Wang'ombe, D. (2018). Tax costs and tax compliance behaviour in Kenya. *Journal of Accounting and Taxation*, 10(1), 1–18.
<https://academicjournals.org/journal/JAT/article-abstract/7D3A7B555792>

Abiola, J., & Olushola, T. (2018). The nexus between company income tax collection and information communication and technology (ICT). *RMUTT Global Business Accounting and Finance Review*, 2(1), 13–32. <https://so01.tci-thaijo.org/index.php/GBAFR/article/view/252509>

Akanbi, O. A. (2019). State Institutions and Tax Capacity: An Empirical Investigation of Causality. *IMF Working Papers*, 2019(177), 1–38.
<https://doi.org/10.5089/9781513509860.001.A001>

Akang, A. U. (2023). Regulatory compliance and access to finance: Implications for business growth in developing economies. *Sciental Journal of Education Humanities and Social Sciences*, 1(2), 8–23.
<https://doi.org/10.62536/sjehss.2023.v1.i2.pp8-23>

Akintobi, A. O., Okeke, I. C., y Ajanin, O. B. (2022). Advancing economic growth through enhanced tax compliance and revenue generation: Leveraging data analytics and strategic policy reforms. *International Journal of Frontline Research in Multidisciplinary Studies*, 1(2), 085–093. <https://doi.org/10.56355/ijfrms.2022.1.2.0056>

Banco Mundial. (2023). Enterprise Surveys 2023.
<https://www.enterprisesurveys.org>

Baum, A., Gupta, S., Kimani, E., y Tapsoba, S. (2017). Corruption, Taxes and Compliance. *Research Papers in Economics*.
<https://EconPapers.repec.org/RePEc:imf:imfwpa:17/255>

Bayraktar, N. (2020). Impact of Tax Simplification on Tax Efficiency. En N. Tsounis & A. Vlachvei (Eds.), *Advances in Cross-Section Data Methods in Applied Economic Research (ICOAE 2019)* (pp. 229–258). Springer. https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-030-38253-7_16

Bruce-Twum, E. (2023). SMEs Tax Compliance Behaviour in Emerging Economies: Do Tax Compliance Costs Matter? Evidence from Ghana. *Journal of Accounting, Ethics & Public Policy*, 24(2), 27.
<https://jaepp.org/index.php/jaepp/article/view/339/324>

Cantero-Galiano, J. (2022). Trust in Institutions and Tax Compliance. A Multilevel Analysis of the Regions of Spain. *Finanse i Prawo Finansowe*, 81–97. <https://doi.org/10.18778/2391-6478.s.2022.06>

CEPAL, OCDE, y CIAT. (2022). Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean 2022.
https://www.oecd.org/en/publications/revenue-statistics-in-latin-america-and-the-caribbean-2022_58a2dc35-en-es.html

Código Fiscal de la Federación [CFF]. (Última reforma, 12 de noviembre de 2021). Diario Oficial de la Federación.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. (Última reforma, 15 de abril de 2025). Diario Oficial de la Federación.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Dzansi, J. Y., Jensen, A. J. K., Lagakos, D., & Telli, H. (2022). *Technology and Tax Capacity: Evidence from Local Governments in Ghana* (NBER Working Paper No. 29923). National Bureau of Economic Research. https://www.nber.org/system/files/working_papers/w29923/w29923.pdf

Faturohman, F., Meilany, D., Karnois, E. J., Azasa, I. R., Kusuma, M. J., & Nurdiansyah, M. A. (2023). Implementasi asas kesederhanaan dalam pemungutan pajak melalui integrasi NIK dan NPWP sebagai upaya peningkatan penerimaan pajak. *Uniku Law Review*, 1(2). <https://journal.fhukum.uniku.ac.id/ulr/article/view/24>

Gatti, R., y Honorati, M. (2008). Informality among formal firms: Firm-level, cross-country evidence on tax compliance and access to credit. The World Bank. <http://documents.worldbank.org/curated/en/790871468138273351>

Gebrihet, H. G., Gebresilassie, Y. H., & Woldu, G. T. (2024). Trust, Corruption, and Tax Compliance in Fragile States: On a Quest for Transforming Africa into Future Global Powerhouse. *Social Sciences*, 13(1), 3. <https://doi.org/10.3390/socsci13010003>

Giombini, G., & Teobaldelli, D. (2010). L'impatto dell'evasione fiscale e della qualità del sistema legale sulla difficoltà di accesso al credito. *Rivista Italiana degli Economisti – The Journal of the Italian Economic Association*, (1), 143–168. <https://ssrn.com/abstract=1594693>

INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN) 2021. <https://www.inegi.org.mx/programas/enafin/2021/>

INEGI. (2025). *Estadísticas a propósito del Día de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (mipymes) (Comunicado de prensa núm. 71/25)*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2025/EAP_MIPYMES_25.pdf

Jirali, A. A. (2022). A Study on Reassessing Tax and Development Research in Present Context. *International Journal of Research Publication and Reviews*, 03(12), 2337–2343. <https://doi.org/10.55248/gengpi.2022.31272>

Kong, X., Si, D.-K., Li, H., y Kong, D. (2021). Does access to credit reduce SMEs' tax avoidance? *Financial Innovation*, 7, 18 (2021) . <https://doi.org/10.1186/S40854-021-00235-3>

Lashitew, A. A. (2014). The effect of political connections on credit access: Does the level of financial development matter? *Journal of African Business*, 15(2), 79–100. <https://doi.org/10.1080/15228916.2014.956640>

Ley de Coordinación Fiscal [LCF]. (Última reforma, 3 de enero de 2024). Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

Ley del Impuesto al Valor Agregado [LIVA]. (Última reforma, 12 de noviembre de 2021). Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIVA.pdf>

Ley del Impuesto sobre la Renta [LISR]. (Última reforma, 1 de abril de 2024). Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf>

MAHANGILA, D. N. (2017). The Impact of Tax Compliance Costs On Tax Compliance Behaviour. *Journal of Tax Administration*, 3(1), 57–81. Retrieved from <https://jota.website/jota/article/view/119>

OCDE. (2025). Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2025 https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2025/05/revenue-statistics-in-latin-america-and-the-caribbean-2025-country-notes_29961c77/mexico_365f99c2/993680fd-es.pdf

ODUKWU, C. V., y EKE, P. (2023). Tax Compliance and Economic Growth of Nigeria: The Moderating Effect of Tax Morale. *Journal of Corporate Finance Management and Banking System*, 34, 42–53. <https://doi.org/10.55529/jcfmbs.34.42.53>

RASHID, Md. H. U., AHMAD, A., ABDULLAH, M. S., AHMMED, M., y ISLAM, S. (2022). Doing Business and Tax Evasion: Evidence from Asian Countries. *SAGE Open*, 12(4), 215824402211312. <https://doi.org/10.1177/21582440221131280>

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (2024, 30 enero). Comunicado de prensa No. 5: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2023. https://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas_oportunas/comunicados/ultimo_boletin.pdf

VAN DEN BOOGAARD, V., PRICHARD, W., BEACH, R., & MOHIUDDIN, F. (2020). *Strengthening Tax-Accountability Links: Fiscal Transparency and Taxpayer Engagement in Ghana and Sierra Leone* (ICTD Working Paper No. 114). Institute of Development

Studies. [https://opendocs.ids.ac.uk/articles/report/Strengthening Tax-Accountability Links Fiscal Transparency and Taxpayer Engagement in Ghana and Sierra Leone/26427670?file=48076588](https://opendocs.ids.ac.uk/articles/report/Strengthening_Tax-Accountability_Links_Fiscal_Transparency_and_Taxpayer_Engagement_in_Ghana_and_Sierra_Leone/26427670?file=48076588)

